

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2012**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadan
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D. Arturo García-Tizón López
14. D. José Luis González Sánchez
15. D. Fernando Sanz García
16. D^a. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
17. D^a. María del Valle Arcos Romero
18. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
19. D. José López Gamarra
20. D. Diego Vivas Mora
21. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

22. D. Aurelio San Emeterio Fernández
23. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinticinco de junio de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de junio de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE MAYO DE 2012.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA DE PLENO DE 28 DE MARZO DE 2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo sobre ratificación del convenio urbanístico para la ejecución de vial en el PP 16 del POM, de fecha 21 de marzo de 2012.

Donde decía "unanimidad", debe decir "23 a favor (PSOE y PP) y 2 en contra (IU)".

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

3. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 3/2012, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.090, de fecha 12 de junio de 2012.
- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 12 de junio de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de junio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 3/2012**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 13.907,75 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 31/2012, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.121, de fecha 12 de junio de 2012.
- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 12 de junio de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de junio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 12 votos a favor (PSOE), 11 abstenciones (9 PP y 2 IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº **31/2012**, dentro del presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, con destino a financiar diversas obras.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2/2012, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 14 de mayo de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 334, de fecha 16 de mayo de 2012.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de mayo de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de junio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU), 9 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº **2/2012**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 55.700,90 euros, con destino a financiar gastos corrientes en bienes y servicios.

6. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1 Y Nº 2/2012.

6.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 13 de junio de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.195, de fecha 13 de junio de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de junio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 1/2012**, entre el presupuesto de la Corporación, por un importe de 212.730,63 euros, con destino a financiar las facturaciones de septiembre, noviembre de 2011 del canon de Picadas.

6.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2012.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 13 de junio de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.196, de fecha 13 de junio de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de junio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 2/2012**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 421.211,90 euros, con destino a financiar la facturación de agosto a diciembre del tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

7. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA Y TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria de valoración de reclamaciones presentadas al acuerdo provisional de establecimiento y ordenación de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos.
- Informe de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 11 de junio de 2012.
- Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria sobre reclamaciones presentadas al acuerdo provisional de establecimiento y ordenación de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos, de fecha 12 de junio de 2012.
- Informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras sobre la prestación de servicio de gestión de residuos urbanos, de fecha 12 de junio de 2012.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-financieros sobre las reclamaciones, de fecha 13 de junio de 2012.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de junio de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.237, de fecha 15 de junio de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de junio de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU), 9 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO.-

1.- Desestimar en su integridad por los motivos que constan en los informes emitidos al efecto, las reclamaciones presentadas por:

1. D. Antonio Fernández Rincón, en calidad de presidente de la Asociación de vecinos "Alcántara".
2. D. Conrado Martínez Cervantes.
3. Agrupación de Empresarios de la Construcción y afines de la provincia de Toledo (AECA Toledo).
4. D. Manuel Pulgar Alonso.
5. D. Juan José Montero Ruiz y otro más.
6. D^a María del Mar García Fernández.
7. D^a Elisa Montero Ruiz y otro más.
8. D^a Teresa Montero Ruiz y dos más.

2.- Estimar en su integridad por los motivos que constan en los informes emitidos al efecto, las reclamaciones presentadas por:

- ❖ D. José Antonio Chozas Palomino, en calidad de vicepresidente de la Asociación de vecinos "El Tajo".

3.- Estimar parcialmente por los motivos que constan en los informes emitidos al efecto, las reclamaciones presentadas por:

1. D. Apolonio Mayoral Hernández, en representación de la mercantil PODA S.L., en lo que se refiere a su motivo segundo.
2. D. Ángel Nicolás García, en calidad de presidente de Fedeto-CEOE-Cepyme Toledo, en lo que se refiere a los motivos quinto y sexto.
3. D. Conrado Martínez Cervantes, en calidad de administrador de la mercantil HISPANO AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., en su único motivo.
4. D. Ignacio Escalonilla Solano, en representación de la mercantil SAMTHOMPSON S.L., en lo que se refiere a su motivo cuarto.
5. D. Ignacio Escalonilla Solano, en representación de la mercantil TOLEDO NORTE S-21 S.L., en lo que se refiere a su motivo cuarto.
6. D. Rafael Bartolomé Marsá, en representación de la mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA S.A., en lo que se refiere a su motivo cuarto.
7. D. Valentín Salamanca Moreno, en calidad de secretario de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, en lo que se refiere a su motivo segundo.

SEGUNDO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos en el municipio de Toledo cuyo términos son los siguientes:

Artículo 1- Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), este Ayuntamiento establece la tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de residuos municipales, que se regirán por la presente Ordenanza, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del TRLRHL.

Artículo 2- Hecho imponible

1. Constituye el hecho imponible de la tasa por el servicio de recepción obligatoria de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos, la prestación de los siguientes servicios:

- a) Recogida, transporte, y tratamiento de los residuos generados en las viviendas y edificaciones cuyo uso catastral sea predominante residencial o similar, como consecuencia de sus actividades domésticas.
 - b) Recogida, transporte y tratamiento de los restos vegetales generados en solares sin edificar.
 - c) Recogida, transporte y tratamiento de los residuos generados en locales y establecimientos sin actividad comercial o para usos privados, tales como estacionamientos, trastero o almacén.
 - d) Recogida, transporte y tratamiento de los residuos que sean de recepción obligatoria de acuerdo con las Ordenanzas del Ayuntamiento, generados en alojamientos, edificios, locales, establecimientos e instalaciones de todo tipo, cuyo uso catastral no sea residencial, en los que se ejerzan actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas, administrativas, de servicios y sanitarias, públicas y privadas.
2. Se consideran residuos urbanos, los tipificados como tales en la Ley 22/2011, de 28 de junio, de residuos y suelos contaminados, respecto a los residuos urbanos domiciliarios y residuos industriales, comerciales de servicios y asimilables, que no tengan la calificación de peligrosos y que por su presentación, volumen, peso, cantidad naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades y puedan ser objeto de recogida domiciliaria.
3. No estarán sujetos a la tasa:
- a) Los supuestos excluidos de la obligación municipal de recogida y tratamiento de residuos, establecidos en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y de gestión de residuos urbanos. El productor deberá acreditar documentalmente la gestión integral de estos residuos con un gestor autorizado.
 - b) Los residuos generados en locales comerciales, de ocio u hostelería no peligrosos y los residuos domésticos generados en las industrial siempre que se acredite por el productor la gestión integral de estos residuos con un gestor autorizado.

El servicio de recogida y tratamiento de estos residuos se regula en la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y gestión de los residuos y normativa de desarrollo.

Artículo 3- Sujetos pasivos

1. Quedan obligados al pago de las tasas que se regulan en esta Ordenanza a título de sustituto de contribuyente, las personas físicas o jurídicas, y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que sean propietarios de los inmuebles donde se ubiquen las viviendas o locales ocupados por los beneficiarios o afectados por el mencionado servicio, conforme se determina en el artículo 23.2.a) del TRLRHL.
2. Son sujetos pasivos de la tasa a título de contribuyente las personas físicas o jurídicas, y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General

Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, aunque eventualmente y por voluntad de aquéllas no fueren retiradas basuras de ninguna clase. Su obligación es subsidiaria respecto a la señalada en el apartado 1.

Artículo 4- Cuota tributaria

1. La cuota tributaria se determinará atendiendo a la naturaleza y características de los servicios realizados, de acuerdo con las reglas que se contienen en los epígrafes señalados al final del artículo.
2. Si los valores catastrales, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, no están individualizados, tampoco procederá la individualización de los recibos o liquidaciones de esta tasa, prevaleciendo el uso de la correspondiente unidad catastral.
3. La cuota tributaria total corresponde en un 72,52% al servicio de recogida y transporte de basuras y en un 27,48% a su tratamiento.
4. Caso de discrepancias entre el uso asignado en Catastro al bien inmueble y el uso predominante real del mismo, se resolverá, bien de oficio a través del propio Ayuntamiento con requerimiento al interesado o a solicitud del contribuyente quien podrá instar ante la Dirección General del Catastro de Toledo con la documentación que se requiera en la normativa catastral el cambio de uso. Una vez resuelta la incidencia por la Dirección General del Catastro el Ayuntamiento procederá a realizar la actuación que corresponda en consonancia con la resolución emitida por el ente Estatal.

EPÍGRAFE 1. VIVIENDAS

Para el supuesto de recogida, transporte, y tratamiento de los residuos generados en las viviendas y edificaciones cuyo uso catastral sea predominante residencial, como consecuencia de sus actividades domésticas, la tasa se determinará en función del tramo de valor catastral en que se encuentre.

TRAMO DE VALOR CATASTRAL (euros)	CUOTA (euros)
Menos de 45.000,00	40,00
De 45.000,01 a 90.000,00	55,00
De 90.000,01 a 200.000,00	70,00
De 200.000,01 a 360.000,00	100,00
De 360.000,01 a 700.000,00	140,00
Más de 700.000	175,00

Si la edificación no está dividida catastralmente, la cuota resultante se obtendrá de multiplicar el valor catastral por 0,0006, no pudiendo superar la cuota de 175 euros por vivienda, y en todo caso, la cuota máxima de 6.000 euros.

EPÍGRAFE 2. SOLARES SIN EDIFICAR

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamiento de los restos vegetales generados en solares sin edificar, la cuota lineal será de 60 €.

EPÍGRAFE 3. ALMACÉN - ESTACIONAMIENTO

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamiento de los residuos generados en bienes inmuebles para usos privados, tales como estacionamiento, trastero o almacén, la tasa se determinará en función del tramo de valor catastral en que se encuentre.

TRAMO DE VALOR CATASTRAL (euros)	CUOTA (euros)
Menos de 7.500,00	0,00
De 7.500,01 a 10.000	15,00
De 10.000,01 a 15.000	20,00
De 15.000,01 a 30.000	25,00
De 30.000,01 a 60.000	40,00
De 60.000,01 a 100.000 euros	60,00
Más de 100.000,01 euros (*)	0,0008 euros/euros de valor catastral

(*) Hasta una cuota máxima de 300 euros.

EPÍGRAFE 4. COMERCIAL / OCIO Y HOSTELERÍA

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamientos de los residuos generados en locales y establecimientos cuyo uso predominante sea el comercial o de ocio y hostelería que sean de recepción obligatoria de acuerdo con la Ordenanza, la cuota será el resultado de ponderar el valor catastral con un coeficiente en función de la actividad que se desarrolle.

TRAMO DE VALOR CATASTRAL (euros)	CUOTA (euros)
Menos de 45.000,00	120,00
De 45.000,01 a 90.000,00	150,00
De 90.000,01 a 200.000,00	200,00

De 200.000,01 a 360.000,00	400,00
De 360.000,01 a 700.000,00	700,00
Más de 700.000 euros (*)	0,001 euros/euros de valor catastral

(*) Hasta una cuota máxima de 2.000 euros.

Coeficiente de ponderación

Coeficiente	Actividad	Epígrafe IAE. Grupo
1,1	Establecimientos para el comercio al por menor de productos o servicios.	
1,1	Establecimientos para el comercio al por menor de frutas, verduras, carnes, pescados, productos alimenticios y bebidas en general.	641, 642, 643 647.1 y 647.2
1,1	Establecimientos para oficinas de entidades financieras, bancos y cajas de ahorros.	811 y 812
1,1	Establecimientos para bares, restaurantes, tabernas y similares.	671, 672, 673, 675 y 676
1,1	Comercio al por mayor de productos alimenticios.	612
1,5-1,1(*)	Hoteles, hospederías, hostales	681 a 685
4	Supermercados, hipermercados y grandes almacenes comerciales.	647.3, 647.4, 661 y 662

(*) Se aplicará el coeficiente de ponderación 1,1 cuando el valor catastral del establecimiento sea inferior a 700.000,01 euros.

La cuota tributaria de locales o establecimientos sin actividad será el resultado de aplicar un coeficiente reductor de 0,9 a la cuota establecida para el tramo de valor catastral en que se encuentre.

EPÍGRAFE 5. INDUSTRIAL

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamientos de los residuos generados en locales y establecimientos cuyo uso predominante sea el industrial que sean de recepción obligatoria de acuerdo con la Ordenanza, la cuota será el resultado de ponderar el valor catastral con una cuota de ponderación en función de la actividad que se desarrolle. Para el caso de los establecimientos sin actividad, la cuota será la determinada para el tramo de valor catastral

TRAMO DE VALOR CATASTRAL (euros)	CUOTA (euros)
Menos de 45.000,00	50,00
De 45.000,01 a 200.000,00	150,00

De 201.000,01 a 360.000,00	700,00
De 361.000,01 a 1.000.000,00	1.500,00
De 1.000.000,01 a 10.000.000,00	5.000,00
Más de 10.000.000, 01 euros	8.000.00

Coeficiente de ponderación

1,5 Actividades industriales

La cuota tributaria de locales o establecimientos sin actividad será el resultado de aplicar un coeficiente reductor de 0,9 a la cuota establecida para el tramo de valor catastral en que se encuentre.

EPÍGRAFE 6. OFICINAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamientos de los residuos generados en locales y establecimientos cuyo uso predominante sea el de oficinas la cuota será la determinada para el tramo de valor catastral en que se encuentre.

TRAMO DE VALOR CATASTRAL (euros)	CUOTA (euros)
Menos de 45.000,00	45,00
De 45.000,01 a 90.000,00	60,00
De 90.000,01 a 180.000,00	75,00
De 180.000,01 a 300.000,00	95,00
De 300.000,01 a 600.000,00	125,00
De 600.000,01 a 1.000.000,00	250,00
Más de 1.000.000 euros (*)	0,00025 euros/euros de valor catastral
(*) Hasta una cuota máxima de 2.000 euros.	

EPÍGRAFE 7. DEPORTIVO /CULTURAL / SANITARIO

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamientos de los residuos generados en locales y establecimientos cuyo uso predominante sea deportivo, sanitario o cultural, la cuota se obtendrá multiplicando el valor catastral por una tarifa de 0.0005 euros. La cuota resultante no podrá superar los 1.000 euros por inmueble.

EPÍGRAFE 8. RELIGIOSO / BENEFICENCIA

Para el supuesto de recogida, transporte y tratamientos de los residuos generados en locales y establecimientos cuyo uso predominante sea religioso o beneficencia, se aplicará una cuota tributaria de 70 euros por inmueble.

Artículo 5. Devengo y periodo impositivo.

1. La tasa se devenga y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la realización del servicio, que se entenderá iniciado, dada su naturaleza de recepción obligatoria, cuando el servicio municipal de gestión de residuos domésticos en las calles o lugares dónde figuren las viviendas utilizadas por los contribuyentes o los locales o solares sujetos a la tasa aquí regulada esté establecido y en funcionamiento.
2. Una vez establecida la tasa, y en funcionamiento el servicio, las cuotas se devengarán el primer día del año natural.
3. Las altas iniciales, así como las bajas definitivas, se prorratearan por trimestres naturales, debiendo abonarse la del trimestre que comprenda la fecha de inicio o cese de referencia.
4. Los cambios de titularidad tendrán efecto a partir del periodo de cobro siguiente al de la fecha en que se haya producido la variación.

Artículo 6. Normas de gestión

1. La tasa se gestionará mediante padrón o matrícula, salvo en los supuestos de alta en el tributo, que lo será mediante la práctica de una liquidación que será notificada individualmente.
2. En los supuestos de alta, el obligado tributario deberá presentar una declaración en la que manifieste la realización del hecho imponible y comunique los datos necesarios para que la Administración Municipal cuantifique la obligación tributaria mediante la práctica de la liquidación correspondiente.
En todo caso, los obligados tributarios deberán poner en conocimiento de la Administración Municipal toda modificación sobrevenida, que pueda originar baja o alteración en el padrón, según lo previsto en el artículo 6 de la presente ordenanza. Dicha obligación deberá cumplirse en el plazo de dos meses desde que se produzca la circunstancia determinante de la modificación.
3. El padrón será gestionado preferentemente mediante domiciliación bancaria, pudiendo abonarse en un solo plazo o bien acogerse a la posibilidad de un fraccionamiento general sin intereses a condición de su domiciliación de acuerdo con las condiciones que la Junta de Gobierno Local determine con ocasión de la aprobación del calendario tributario anual.
4. Los contribuyentes por la tasa por recogida, transporte y tratamiento de las basuras generadas en locales comerciales, de ocio u hostelería e industriales, podrán acogerse a los supuestos de no sujeción de la tasa previstos en el artículo 2.3.b), cuando con anterioridad al 31 de enero, acrediten documentalmente ante la Administración Municipal la entrega de la totalidad de los residuos que generen a un gestor autorizado.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El devengo para el ejercicio 2012, será el uno de julio, por lo que solo serán exigibles las cuotas correspondientes a medio año.

El plazo límite al que se refiere el artículo 6.4 coincidirá para este ejercicio 2012, con el periodo voluntario de pago de la liquidación correspondiente.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 2 de mayo de 2012.
- Informe de la Jefa de la Oficina Administrativa de Obras e Infraestructuras sobre alegaciones presentadas a la Modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo, de fecha 21 de mayo de 2012.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de julio de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 18 de junio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Desestimar las alegaciones formuladas por D^a. Pilar Guío García y D. Carlos Martín-Fuertes García por los motivos expresados en la propuesta.

Segundo: Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento el Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo que sigue: El Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria de 19 de abril del 2012, adoptó el acuerdo de establecimiento y ordenación de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. De conformidad con la legislación vigente, el citado acuerdo ha sido expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles y el anuncio de exposición del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de 26 de abril. Durante el plazo de información pública se formularon dieciséis alegaciones. El Servicio de Gestión Tributaria emite informe jurídico, de fecha 12 de junio del 2012, sobre las reclamaciones presentadas en el expediente

de aprobación provisional. Dicho informe jurídico tras declarar que todos los personados en el procedimiento resultan ser interesados por cumplir los requisitos legalmente establecidos y por tanto legitimados para presentar las reclamaciones. Igualmente el Gabinete de Estudios Económicos emite informe técnico-económico, de fecha 12 de junio del 2012, sobre las reclamaciones presentadas en el expediente. Por último, el Servicio de Obras e Infraestructuras, como unidad gestora de la recogida de residuos sólidos, emite informe aclaratorio que se anexa al estudio técnico-económico. Así, a la vista de las alegaciones presentadas y de acuerdo con los informes editados, se proponen las siguientes modificaciones al texto inicialmente aprobado por acuerdo plenario cuyo texto figura en el expediente: primero, se modifican, por mejorar la comprensión del texto inicial, el apartado 3 del artículo 2, así como el apartado 4 del artículo 6; segundo, se modifican tanto el coeficiente multiplicador como la cuota máxima, establecida en el inciso final del epígrafe 1 del artículo 4; tercero, se modifican los coeficientes de ponderación establecidos en el epígrafe 4 del artículo 4, para hoteles, hospederías, hostales y grandes superficies. Así mismo, tanto en el epígrafe 4 como en el epígrafe 5, para los establecimientos sin actividad se aplica un coeficiente reductor a la cuota establecida para el tramo del valor catastral en que se encuentre. Dicho cuanto antecede se propone a este Pleno la aprobación definitiva de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

A continuación, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade las siguientes palabras: Bueno, estamos ya en la aprobación definitiva, tal como dice el epígrafe, y por tanto pues primero hacer unas consideraciones sobre las alegaciones presentadas al proyecto inicial, algunas de las cuales han sido aceptadas y a algunas de las cuales Izquierda Unida ha dado su apoyo. Efectivamente creemos que las alegaciones aprobadas pues mejoran el proyecto inicial aprobado por este Pleno y ésta es la razón por la que Izquierda Unida las haya aprobado. En primer lugar, la de la Asociación de Vecinos "El Tajo", agradecemos la participación ciudadana, a veces estamos de acuerdo y otras veces no estamos de acuerdo. En este caso sí coincidimos con la Asociación de Vecinos "El Tajo", no así, aunque también agradecemos el trabajo de la Asociación de Vecinos "Alcántara", que también ha presentado alguna alegación. La Asociación de Hosteleros y las dos, la verdad es que vienen a guardar o mejorar, como decía, la ordenanza en el sentido de establecer una mayor proporcionalidad y por tanto justicia en el pago de esta nueva tasa. Es cierto que tal y como se van los hosteleros, tal y como habíamos aprobado la ordenanza pues efectivamente al final algunos, en este caso los hoteles, iban a pagar una cuota muchísimo mayor de la normal, por así decirlo, y por tanto efectivamente creemos que era de derecho el haber hecho esa modificación. Cosa contraria que pasaba con la que proponía la Asociación de Vecinos "El Tajo", que en el proyecto inicial que aprobamos se daban situaciones que llevaban a que algunos iban a pagar una cuota muy por debajo de lo que iba a pagar la mayoría de los vecinos de la ciudad de Toledo. Por ejemplo, la Torre, conocida como el MOPU, de Fomento en el Barrio del Polígono, al no haber división catastral pues la cuota resultante por vivienda iba a estar muy por debajo de lo que vamos a pagar la mayoría de los vecinos de la ciudad de Toledo. Por otro lado, y ya apuntamos en nuestras alegaciones una mejora de la redacción en algunos puntos que también otros alegantes proponían. Esos son los cambios, como ha señalado la concejala, fundamentales que se producen en este período de información pública. Ha habido otra serie de alegaciones, como decía también, de la

Asociación de Vecinos que en este caso de Alcántara, que en este caso no compartimos, y desde luego no compartimos con la presentada por FEDETO-CEOE, a la que simplemente no voy a contestar, pero sí me reafirmo en aquello que venimos diciendo de que la Reforma Laboral no era necesaria ni urgente. Lo que sí necesita reforma urgente este país es una reforma empresarial para que nuestros empresarios, hay de todo en todos los sitios y hay algunos que tienen que hacer frente además a competencia desleal a la que luego me referiré, pero que evidentemente es necesaria una reforma empresarial porque la verdad es que estas alegaciones que han presentado algunos, la verdad es que muestran, bueno pues, un nivel bastante bajo y así está nuestra economía. Realizada o aprobada ya hoy la ordenanza definitiva pues también decir o volver a remarcar, aunque algunos quieren seguir negando la realidad y la evidencia, decir que, bueno no es que nos extrañe, pero sí queremos destacar la hipocresía, demagogia de la Derecha del Partido Popular que aquí se presenta como valedores de la ciudadanía diciendo que están contra el pago de ordenanzas, de nuevos impuestos. Cuando la realidad es que a las necesidades que ya tenía este Ayuntamiento, y el señor Interventor bien lo sabe puesto que la Ordenanza de Tasa de Basura nos la lleva pidiendo año tras año desde hace mucho tiempo, a esa necesidad se une la política impuesta del recorte, del ajuste al que nos somete el Sr. Montoro, Ministro de Hacienda, por imposición a su vez de la Unión Europea y del Fondo Monetario Internacional porque efectivamente sólo hay que leerse la plantilla, es muy fácil de entender, la plantilla que nos manda el Sr. Montoro en el que nos dice qué o cómo, qué y cómo, hay que financiar los servicios públicos, como es la recogida de la basura. Y el Sr. Montoro nos dice que hay dos opciones: tasa, precio público, es decir, que los ciudadanos paguen lo que cuesta cada uno de los servicios, que es lo que se va a hacer con esta tasa, o la otra opción es que disminuyamos, que desaparezcan los servicios públicos. Es decir, eso no es opcional, eso el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo, el Ayuntamiento de Toledo no tiene opciones y es una imposición del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Evidentemente de las responsabilidades de cada uno, pero yo creo que a poquito que los ciudadanos estén un poquitín atentos volverán a ver los dobles lenguajes y mensajes del Partido Popular y la realidad del día a día. Simplemente volvemos a pedir al Gobierno que a partir de ahora, realizado o puesta en marcha ese esfuerzo que pedimos a los ciudadanos, les seguimos diciendo dos cuestiones que hemos planteando desde el principio: debemos de mejorar el tratamiento de nuestras basuras. Nosotros también nos felicitamos porque hemos conseguido la "Escoba de Platino" o de no sé, debemos de tener ya todo el medallero, no. Lo cual me parece muy bien. Pero también decimos que una gestión, hoy en el Siglo XXI, una gestión de la basura no sólo el que tengamos las calles más o menos limpias. Y yo también aprovecho para decirles a los ciudadanos que tienen que hacer un mayor esfuerzo que queda mucho por hacer. Pero para nosotros lo que pedimos es que no es suficiente, como digo, tener las calles limpias sino que la basura, es decir, no se trata sólo de esconder la basura sino de tratarla adecuadamente. Y en ese sentido creemos que todavía tenemos que mejorar. Ya hicimos la propuesta y esperamos que la tasa y los ingresos que se van a producir sirvan en esa línea de mejora y de servicio, y ya hemos pedido, como pedíamos el otro día en Santa Bárbara, la necesidad de más contenedores, la necesidad de contenedores de reciclado, para facilitar a nuestros vecinos el que puedan hacer esa división de la basura que generamos. Y luego, por otro lado, queda también exigirle, como lo hicimos en la Comisión de Hacienda, al Gobierno que esta tasa, este impuesto se pague como

para todo el mundo. Creemos que es justo, sería de justicia que todo el mundo pague de forma igual. Fue una exigencia que hizo Izquierda Unida. Entendemos que se recoge y, a partir de ahora, tal y como nos informan también los técnicos, evidentemente esta tasa, o los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Toledo, están encontrando bolsas de fraude y por tanto creemos que el Gobierno está obligado, y así se lo pedimos al Sr. Alcalde, a hacer un esfuerzo para tratar a todos los ciudadanos por igual. Cosa que no es habitual en este país y cosa que no es tampoco su política la de tratar a todos por igual. Sabemos que el Partido Socialista y el Partido Popular, durante estos últimos años, han ido reduciendo los impuestos a aquellos que más ganan, porque el fraude está concentrado en un cinco por ciento de contribuyentes y está concentrado en las treinta y cinco mayores empresas de este país que son las del IBEX 35. Por eso decía que muchos empresarios que tienen que aguantar una competencia desleal con otros que además se ven favorecidos por el Gobierno y por una rebaja de impuestos que no viene de ahora sino que viene de mucho de atrás, y que también está en esta situación en la que sitúan los servicios públicos. Pagar impuestos es de izquierdas y lo pagan todos, y pagan más los que más tienen. Y esperamos que al menos, en el ámbito de Toledo, en este caso, el Partido Socialista sí haga una política progresiva de pago de impuestos y que efectivamente se haga un esfuerzo para aflorar el fraude que perjudica a todos, especialmente a los que menos tienen, en la ciudad de Toledo. Estaremos a partir de ahora atentos a ese trabajo que queda por delante y por tanto hoy votaremos la aprobación definitiva de la Ordenanza y Tasa por la Prestación del Servicio de Residuos Urbanos en la Ciudad de Toledo.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que: Afortunadamente van dándose cuenta y reconociendo que esta tasa es injusta, insolidaria y discriminatoria. Al Grupo Municipal Popular, de las diecisiete enmiendas presentadas al proyecto de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, incluida la primera a la totalidad, tan sólo nos aceptaron cinco, todas de carácter técnico, operativo, funcional, que contribuían a mejorar el texto para su mejor comprensión y que generaran el menor número de reclamaciones que pudieran presentarse. No obstante, el resto de alegaciones fueron rechazadas por ser presentadas por el Partido Popular y porque contenían reducciones de ingresos, algo a lo que ustedes no estaban dispuestos. Sin embargo, ahora se van dando cuenta que el resto de la ciudadanía piensa lo mismo que el Partido Popular. No son nada acertadas las declaraciones de la Sra. Heredero, realizadas el pasado 14 de junio, en las que reconocía que con las aprobadas recientemente, de las dieciséis presentadas por ciudadanos, por asociaciones empresariales y vecinales, se mejora el texto y ahora es más justa. Por lo tanto, era injusta, tal como le dijimos en su momento. Decía que se rebajaban los coeficientes de ponderación ajustados, para hacerlos más justos y más acordes con la realidad actual. Desde que ustedes empezaron a informar, o más bien, desinformar sobre este proyecto ya le indicamos que era una tasa injusta y nada acorde con la actual realidad económica. Ustedes no quisieron reconocerlo porque las críticas provenían del PP, ahora no tienen más remedio que admitirlo porque el resto de la sociedad piensa igual. Pero lo más curioso de sus declaraciones era lo referente a los establecimientos, locales de negocio e industria sin actividad. Aceptan reducir el coeficiente al 0,9 y que tendrán que pagar a pesar de no generar basura. Argumentaba que al igual que un particular paga luz y agua cuando se va de vacaciones, tendrán que pagar a pesar

de no generar residuos. Pero, Sra. Heredero, eso no es así. La luz y el agua se pagan en función del consumo y cuando uno no consume, por el motivo que sea, por ausencia, por vacaciones, por el motivo que sea, se paga un mínimo. Por lo tanto, usando su razonamiento, a los locales, establecimientos, industrias sin actividad deberían ustedes cobrarles un mínimo y, una vez que se iniciara la actividad, pues cobrarles lo que se les estaba cobrando al resto de los locales. ¿No le parece bien? Pues me imagino que no porque aquí lo que prevalece es recaudar. Y el problema es el plan inexistente, el Plan de Ajuste que han elaborado ustedes basado sólo y exclusivamente en el basurazo. La finalidad es recaudar en diez años lo necesario para ir haciendo frente, no sólo a los 29,1 millones de euros de préstamo ICO para pagar a proveedores sino a la exagerada deuda en la que nos ha metido el Sr. Alcalde, en total más de 87.000.000 de euros. Y se lo digo también a su Portavoz, al Sr. Perezagua, 87.000.000 de euros, Sr. Perezagua. No tiene más que coger usted un simple folio de la Comisión de Hacienda, celebrada el 12 de mayo, y sumar tres partiditas para darse cuenta que la deuda comercial a 31 de diciembre de 2011 es de 36,6 millones de euros. Y luego, que usted me indica que me lea dos cuadros de la liquidación del 2011, apuntarle que la página 214 de dicha liquidación, abajo, para que usted no se pierda, la última línea de abajo, la deuda viva, es decir, la deuda financiera total es de 50,4 millones de euros. Si suma usted ambas partidas se dará cuenta que la deuda total del Ayuntamiento de Toledo es de 87.000.000 de euros. Por tanto, le ruego, Sr. Perezagua, que no confunda a la opinión pública, porque si sigue usted en ese sentido no tendremos más que decirle que lo hace a propósito, cuando usted sabe perfectamente que la deuda global del Ayuntamiento es de 87.000.000 de euros. Y, siguiendo con las alegaciones, ya indicamos en la enmienda a la totalidad, presentada por este Grupo, que Toledo, y lo digo bien alto y claro para que lo escuchen nuestros vecinos, Toledo es la segunda ciudad de España que tiene la valoración catastral más alta. Y este dato lo obtenemos del Estudio de la Tributación de la Comunidad de Madrid, ranking tributario, comparativo de los tributos municipales de todas las capitales de provincia, del que se desprende también que Toledo es la décimo segunda ciudad más cara de las cincuenta y dos comparadas. Todo esto supone, por ejemplo, que aplicando esta tasa en otras ciudades sería mucho más barata que aquí, en Toledo. Pero, ya que no aceptaron el resto de nuestras alegaciones, pasaremos a ver las presentadas por otros colectivos. El Gabinete Técnico de Estudios Económicos y Financieros desestima la tercera y cuarta alegación de FEDETO y la segunda de la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de la Provincia de Toledo. Vienen a denunciar, como lo hizo el Grupo Popular, el sobre coste en los cálculos de este servicio. En la tercera de FEDETO lo que les muestra a ustedes es la jurisprudencia que existe y las sentencias en las que se pone de manifiesto que el importe de las tasas, por prestación de un servicio o por la realización de una actividad, no podrá exceder en su conjunto del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, o en su defecto del valor de la prestación recibida. Este principio de equivalencia responde al sentido jurídico de las tasas ya que éstas no son tributos cuyo fin sea la satisfacción de necesidades públicas indefinidas sino tributos estrechamente vinculados a un servicio concreto y determinado. Cita varias sentencias que no vamos a leer pues considero que no es necesario, pero lo que sí dejan claro es que si el rendimiento de la tasa supera el coste global del servicio las liquidaciones practicadas serán nulas de pleno derecho. La cuarta alegación de FEDETO les demuestra a ustedes cómo los datos del estudio económico de la tasa están valorados al máximo en costes y muy a la baja en los ingresos. De modo que

no se justifica legalmente la configuración de la tasa y por tanto se pone de manifiesto la existencia de un margen a la baja para las tarifas de las empresas. El propio Ayuntamiento reconoce que se sale de los precios de mercado y debe corregir a la baja la previsión de ingresos. Teniendo en cuenta que el informe de Valoriza indica que el cuarenta por ciento del coste de la tasa proviene del servicio a empresas sería lógico que se rebajaran las tarifas propuestas a dichas empresas, es decir, les será más barato contratar a gestores autorizados la retirada de sus residuos que pagar la tasa con lo que los ingresos serán inferiores a los previstos. Algo que ya les apuntábamos desde este grupo. El Gabinete Técnico rechaza ambas remitiéndose al informe técnico-económico del 11 de abril de 2011 aunque reconoce que la previsión de ingresos a la baja, en algunos epígrafes hasta el veinticinco por ciento de los generales catastrales, se hace porque la recaudación va a depender de los servicios excluidos que manifiesten los propios contribuyentes. Y esa previsión no se conocerá hasta que no se confeccione el padrón. Y termina diciendo que si los ingresos son superiores a los previstos, este informe, si los ingresos son superiores a los previstos, es decir, ingresos mayores al coste total del servicio se corregirá para el próximo año. ¿Y en ese caso qué pasaría? ¿Tendríamos que echar mano de la jurisprudencia y de todas las sentencias, y declarar nula esta tasa? ¿Tendríamos que devolver la parte cobrada de más al contribuyente? Explíquenos, Sra. Heredero, cómo resolveríamos este problema. Problema causado por las prisas para implantar el basurazo en el segundo semestre con el único objetivo de recaudar unos dos millones de euros. Sin dar muchas explicaciones y remitiéndose al informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos y Financieros del 11 de abril del 2011 y el informe jurídico del 22 de marzo rechazan las alegaciones de la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo de Toledo. Estas ponen de manifiesto que no se hace referencia a los criterios utilizados para la fijación de la cuota tributaria y en especial los referidos a los tramos del valor catastral y el uso predominante, y el tipo de actividad y el coeficiente de ponderación. Pero como ustedes ya lo tienen decidido para qué dar explicaciones si van a piñón fijo y no van a rectificar. El problema se producirá cuando llegue el alubión de reclamaciones y se colapse el Servicio de Gestión Tributaria tal y cómo ya les han advertido los técnicos. Es evidente que tienen que felicitar tanto a FEDETO, a la Asociación de Hosteleros, a la Asociación de Vecinos "El Tajo", a la Mercantil Poda, a la Mercantil Hispanoamericana de Construcciones, a Samthompson, a Toledo Norte S-21, a Inmobiliaria Vistahermosa cuyas alegaciones han sido estimadas, así como al resto de los ciudadanos que han presentado alegaciones y han sido rechazadas. Y digo que deberían felicitarles a todos y cada uno de ellos, por lo menos el Grupo Municipal Popular lo hace, por el esfuerzo realizado para aclarar y mejorar determinados artículos de este proyecto. El informe jurídico del 12 de junio del presente año así lo pone de manifiesto. En su valoración reconoce que no puede pasar por alto que siete de los personados en este procedimiento de alegaciones se pronuncian en términos similares, al argumentar que consideran excesivos los coeficientes de ponderación que se aplican fundamentalmente a la actividad hotelera, resultando unas cuotas tributarias que generan agravios comparativos con otras actividades. Cuestionan por excesivo el coeficiente de aplicación a las grandes superficies y respecto de las actividades comerciales en general proponen incluso la supresión de la cuota. En resumidas cuentas, indica que hay que elaborar una graduación distinta en los coeficientes de ponderación. Este informe jurídico, gracias a los argumentos expuestos por los anteriormente mencionados, reconoce, el informe jurídico, que

las estimaciones iniciales no son totalmente correctas y de alguna manera pueden producirse agravios comparativos al hacer recaer un mayor peso del coste del servicio en determinadas actividades. De ahí lo injusta que es. Y reconoce que hay que graduar el coeficiente de ponderación de la actividad hotelera en función del valor catastral como elemento diferenciador de mayor capacidad de actividad. También reconoce que en los locales de negocios sin actividad debe reducirse el importe de esta tasa. No tanto como nos gustaría a nosotros, pues entendemos que no debería cobrarse por no generar residuos, pero por lo menos tienen en cuenta lo argumentado por el Partido Popular al estudiar nuevamente las cuotas tributarias resultantes y, por razones basadas en la situación económica actual, recomendar reducir el coste que recae sobre estos locales. Por otro lado, respecto a la alegación presentada por la Asociación de Vecinos "El Tajo", a la cual también queremos agradecer su interés mostrado, no nos parece apropiado que la estimen en su integridad. Da la impresión que se les había pasado a ustedes y por aquí encuentran algo más que recaudar. El hecho de que varíe el coeficiente del 0,005 al 0,006 para las edificaciones sin división horizontal nos parece razonable, pero que la cuota máxima la eleven de 1.200 euros a 6.000, sólo porque lo pone en esta alegación, nos parece una barbaridad. Ya lo vimos en la Comisión de Hacienda, la última, pero no estamos de acuerdo. Deberían reconsiderarlo y dejarlo en 1.200 euros, como viene en el texto aprobado en el Pleno del 21 de abril de 2012. También queremos felicitar igualmente, por el interés mostrado y por lo acertado en su estudio, a la Asociación de Vecinos "Alcántara" de Santa Bárbara, pero es una pena que no se las acepten, pues teniendo en cuenta que alguna de las alegaciones presentadas por el Grupo Popular iban en el mismo sentido que las de ustedes, la Asociación "Alcántara", era evidente que serían desestimadas. Efectivamente, al utilizar solamente el valor catastral para la determinación de la cuota tributaria en el caso de las viviendas y no tenerse en cuenta los censados en ellas, como factor corrector, se cometerán injusticias a la hora de girar los recibos y se dará la circunstancia que en viviendas de una misma calle y de igual tamaño, en cuanto a metros cuadrados, pague lo mismo un ciudadano que viva solo que una familia, por ejemplo, de cuatro o cinco miembros. Y lo mismo ocurre en el caso de los solares sin identificar. Efectivamente, un solar es un terreno en el que no se desarrolla ni se puede desarrollar ninguna actividad humana que suponga la producción de basura o cualquier otro residuo urbano. Por lo tanto, están acertados cuando proponen la supresión del epígrafe 2 del artículo 4, cuota tributaria. Lógicamente no se lo admiten porque necesitan recaudar como sea y de donde sea, y porque ya desestimaron una enmienda al Partido Popular que recogía el mismo sentir. Podríamos seguir hablando de todas y cada una de las alegaciones presentadas y rechazadas. Lógicamente no hay tiempo suficiente para ello. Al Grupo Municipal Popular no le queda más remedio que rechazar esta tasa, como ya hemos explicado, por injusta, insolidaria, abusiva y basarse en unos valores catastrales que, muy bien saben ustedes, están sobrevalorados y no se ajustan a la realidad socioeconómica del momento.

En uso de la palabra, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifiesta lo siguiente: La verdad que el debate está pues muy, muy acabado. Llevamos casi tres meses sobre este asunto y no quería reiterarme. Sí decir de entrada que hace unos días escuchaba al Sr. Tizón, como Presidente de la Diputación, decir en una emisora local que los servicios hay que pagarlos entre todos. Y yo creo que eso es lo que responde la tasa de la

basura. Un servicio que no tenía ninguna financiación y que por tanto había que buscarle una tasa correspondiente porque si no es así podemos terminar como la Sra. Alcaldesa de Madrid, la Sra. Botella, que a partir de los domingos dejarán de pasar los camiones para recoger la basura. Y eso es lo que no queremos en nuestra ciudad. En nuestra ciudad queremos financiar los servicios públicos (un servicio público como es el de la recogida de basura, la limpieza, que va ligada a las dos), en segundo lugar, cumplir un Plan de Ajuste, que aquí se ha denostado. Pero el Plan de Ajuste que este Ayuntamiento ha presentado y que algunos dicen que no existe o que no va a ningún lado, resulta que lo ha aprobado el Gobierno de España, lo ha aprobado el Sr. Rajoy. Lo cual es una gran contradicción. Y también lógicamente queremos tener unos servicios bien financiados, para seguir con el camino emprendido por mantener una ciudad mucho más limpia. Esos son los objetivos así de sencillos y así de claros. Yo creo que con las alegaciones presentadas por tanta gente, que es verdad que hay que felicitarlos y hay que agradecerles su contribución. A mí me hubiese gustado que cuando gobernaba el Partido Popular hubiesen aceptado las alegaciones que presentaba FEDETO y la Cámara de Comercio a muchísimas ordenanzas fiscales que en aquellos momentos se aprobaron. Pues yo les puedo decir, que en el tiempo que llevo en este Ayuntamiento, que el Grupo Popular cuando gobernó no aceptó ni una sola alegación a la Federación de Empresarios de Toledo. Con lo cual es una contradicción que ahora vengan, cuando están en la oposición, a decir lo contrario. Esta tasa es más justa, es mucho más equitativa, es más adecuada a la realidad y, sobre todo, es más barata comparada con las que hay en nuestro entorno. Es más justa, ahora mismo, porque se ha enriquecido con las aportaciones que ustedes han señalado y que no voy a repetir. Es mucho más equitativa porque efectivamente se han ponderado muchísimo más las necesidades, se ha ponderado mucho más la situación sobre todo en el ámbito económico. Me refiero a comerciantes y a la hostelería que es tan importante en esta ciudad (somos una ciudad de servicios cara al turismo). Y sobre todo más barata porque al final pues ha venido a ajustar también. Mucho más barata de lo que ya era pues ha venido a ajustar un poco más los precios. Yo creo que la tasa va a dar mucha tranquilidad al servicio de recogida de basuras, tranquilidad en el futuro. Ya veremos con el tiempo, cuando pase, como algunos dirán que fue muy acertado poner esta tasa con el fin de sostener un servicio público muy, muy caro, muy caro, como todos los servicios públicos en nuestra ciudad. Es una ciudad tan, tan dispersa que hay que atender tantos barrios, tantos kilómetros, pues siempre es más cara. Esta, repito, esta tasa lo hará más, más sostenible. Pero me hubiese gustado que hubiesen traído ustedes su alternativa. Y yo tengo, y yo tengo aquí su alternativa, lo que pasa es que ustedes no la han querido enseñar. Por cierto, el presidente de la "comisión de sabios", que ustedes han convocado o tienen para esto de los asuntos económicos, lo preside un buen amigo mío, Concejal de Hacienda, un buen Concejal de Hacienda, cuando gobernó que era D. Alberto García-Pineda, y aquí yo tengo, en el año 2006 me envió el borrador, con su puño y letra, el borrador de la tasa de la basura que en ese momento el Partido Popular quería poner. Esta es su alternativa. Seguramente no la tengan, a lo mejor la Sra. Ángela Moreno sí, que en aquel momento gobernaba. Si ustedes aplican, aplican los criterios a los hoteles, a los supermercados, a los restaurantes, a los cines, a las whiskerías, a los centros comerciales, a las oficinas, verán que su tasa, yo no quiero hacer un correlato, pero, por ejemplo, una oficina, una oficina, aplicando el criterio suyo, costaría 140 euros. Si es de veinticinco metros cuadrados se le aplicaría coeficiente 1, se

quedaría en 140, pero si la oficina ya es, es ya de quinientos metros cuadrados hay que multiplicar por 1,40, es decir, que nos iríamos ya a casi 300 euros. Es decir, ustedes tenían esta alternativa que la podían haber explicado estos días, que era su alternativa cuando gobernaban, que en aquel momento pues dieron marcha atrás porque estaban a un año de las elecciones y no querían enredarse con el sector económico de la ciudad. Pero ésta es la alternativa y para los que son nuevos en el Grupo Municipal Popular he estado siempre a su disposición porque esto era lo que iban a presentar. Pero, es que además la tasa de la basura, el que fue concejal de entonces, de estas cosas de las basuras, Javier Alonso, pues, señalaba que el nuevo pliego planteaba la creación de una tasa de la basura. Por tanto, el tema de la tasa de la basura no es algo nuevo, es algo que en aquel momento también se planteaba porque lo que se buscaba era cómo sostener un servicio que cuando se sacó el pliego y se lo llevó la empresa Sufi, ahora Valoriza, estaba por encima de los 6.000.000 de euros, y había que buscar una solución a ello. Y entonces se planteó también por ustedes la creación de esa tasa. Es verdad que era una tasa que solamente iba al sector económico de la ciudad. Mire usted, el Sr. Montoro, que aquí se ha habado hace un momento, es verdad, nos ha obligado a un Plan de Ajuste. Nos dice el Plan de Ajuste en esas fichas que había que poner una tasa para los servicios que no tienen financiación. Pero cuando estaba en la oposición, se lo digo al Sr. San Emeterio para que tenga una referencia del Sr. Montoro también, cuando le preguntan allá en el año 2009, que el Sr. Gallardón aprobó la tasa de la basura en Madrid, decía el Sr. Montoro que el Sr. Gallardón no estaba subiendo los impuestos ya que lo que ha hecho ha sido crear una nueva tasa por prestación de servicio. Es decir, que a todo aquello que es para mantener servicios, según la doctrina del Sr. Montoro, no es subir los impuestos y por tanto deberían ustedes recoger esta filosofía a partir de ahora, porque lo que dicen ustedes es bastante distinto a lo que dice el actual Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pero ustedes no han sido valientes presentando su alternativa, han preferido ir a la retranca, hacer la crítica legítima que pueden hacer, pero es verdad que la podían haber hecho y la podían haber hecho sobre la base de esta ordenanza de basura que ustedes tenían preparada en el 2006, pero como se acercaban las elecciones del 2007 pues José Manuel Molina, con buen criterio político como siempre tuvo y olfateando muy bien el voto, dijo "esto dejémoslo aparcado y el tema de limpieza que lo resuelva el que venga". Y efectivamente, nos ha tocado financiar o buscar una financiación a un servicio que cuesta más de 6.000.000 de euros. Yo no quiero polemizar más sobre la deuda del Ayuntamiento, pero la deuda del Ayuntamiento, para que todo el mundo sepa, se tienen en estos momentos tres variables: la deuda que dejó el Partido Popular de los préstamos que pidieron a lo largo de su tiempo, fundamentalmente para pagar el "hoyo" del Miradero, supuestamente el agujero económico más importante que tiene esta ciudad, y eso suma 15,5 millones que estamos pagando de su gestión; tenemos el préstamo último que nos ha obligado el Sr. Rajoy para pagar a los proveedores que son 29.000.000 de euros; y la tercera variable es la que nosotros en el Gobierno de la pasada legislatura, el Gobierno Municipal que estábamos en el Ayuntamiento, generamos, que fue de 20,5 millones. Esos son los datos y ningún otro. Es decir, que si sumamos la variable de la deuda del Partido Popular más la variable del préstamo que nos han obligado para pagar a los proveedores, que es del Gobierno de Rajoy, eso suma el 70% de la deuda que tiene este Ayuntamiento. Esas son las cuentas y no las que se pueden imaginar otros. Quisiera terminar agradeciendo sobre todo a los servicios de limpieza de la ciudad de Toledo, de este Ayuntamiento, el trabajo

que han realizado y que prueba de ella ha sido la condecoración que ha recibido nuestra ciudad con la "Escoba de Oro". "Obras son amores y no buenas razones", y lo que hay que hacer es trabajar todos los días por la limpieza de esta ciudad y no solamente en disquisiciones políticas, que la gente está hasta el gorro de ellas y lo que quiere es tener una ciudad más limpia. Y para tener una ciudad más limpia la tenemos que pagar entre todos. Una ciudad más limpia que nos lo exigen miles de ciudadanos, miles de visitantes, pero sobre todo nos lo exigen los toledanos. Y en este trabajo vamos a seguir. Si no tuviésemos esta tasa sería muy difícil mantener esta ciudad y, desde luego, nosotros no vamos a quitar los camiones los fines de semana como ha hecho ese paradigma de la política municipal que es la Sr. Botella, Alcaldesa de Madrid.

Otorgada acto seguido la palabra, cierra el debate en nueva intervención, la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, de la siguiente forma: En primer lugar yo también quiero agradecer la participación de todos los ciudadanos y asociaciones porque, como ya hemos dicho aquí, han venido a mejorar el texto de esta ordenanza. Sí quiero recordar que el período de alegaciones públicas en todo procedimiento de elaboración de una norma está para eso, para mejorar, y también agradecería mucho que todos los informes se lean en su integridad y no sesgados. No pongamos los puntos y aparte donde nos interese. Dicho eso creo que ya ha quedado suficientemente claro en este Pleno la necesidad de la imposición de esta tasa a través del Plan de Ajuste que nos obliga a financiar todos los servicios públicos. No vamos a volver a reiterar lo que ya se dijo en la aprobación inicial, pero sí que quisiera hacer unas consideraciones a dos o tres cosas que ha dicho el Sr. Gamarra: usted ha hablado de las viviendas vacías y ha dicho, no sé si ha dicho las viviendas vacías o los solares, o los locales que no generan basuras, y ha hablado de mis declaraciones. Yo no voy a hablar de declaraciones, yo voy a hablar de jurisprudencia, quizá por mi deformación jurídica me voy a ello. El Tribunal Supremo ha reconocido en muchas sentencias y tiene jurisprudencia, por lo tanto pone de manifiesto el Tribunal Supremo que la tasa se devenga en la medida en que el servicio de recogida de basura está establecido en los locales, viviendas que se hallan en ruta (y estoy leyendo textualmente una sentencia del Tribunal Supremo, como digo) que se hallan en la ruta que siguen los vehículos de recogida, siendo a estos efectos intrascendente que ocasionalmente una vivienda o un local se halle o no con residentes o actividad. No obstante, también se ha aplicado un coeficiente reductor para esos supuestos de 0,9. Por otra parte, también se habla, y creo que lo ha dicho usted, el tema de los solares. Los solares, igual que en el caso de las viviendas vacías, por sí mismos pueden no generar basura, eso es lo que ustedes dicen. Yo, ante eso, sí que me gustaría enseñarles unas cuantas fotos de solares de la Provincia de Toledo. Estos solares, como ustedes ven, no es que estén limpios, y también, aquí hay uno que es muy curioso, muy curioso, estos solares generan, como no puede ser de otra forma, una serie de residuos solamente vegetales, que por urbanismo, urbanísticamente los propietarios tienen el deber de mantener con la debida salubridad. Por lo tanto, aquí sí que hay generación de residuos. Pero, yo lo no quería entrar tampoco hoy en el tema de la deuda, pero usted me lo ha sacado. Ya el Sr. Perezagua les ha contado cuál es la situación de la deuda y a qué obedece la deuda del Ayuntamiento. Pero yo sí que quiero recordarles algo que tenemos muy cercano, es el préstamo a proveedores que hemos firmado por imposición del Gobierno Rajoy, todos los ciudadanos conocen, que son 29,1 millones de euros. Bueno, pues esta situación y esta deuda que van a

tener que soportar todos los toledanos hubiese sido otra, si se hubiesen pagado las deudas que se tenían con este Ayuntamiento. Así, a 31 de diciembre, se lo repito porque usted me lo ha sacado, yo no lo iba a sacar, a 31 de diciembre la Junta de Comunidades nos debía 12,9 millones de euros. Si les cuento. No, no me voy a ir más atrás, sólo con esa fecha tengo bastante. Si les cuento, esos 12,9, de los 29,1 ya me quedan 16. Vale. Pero dentro de esta cantidad y también, como ha dicho el Sr. Portavoz, está la deuda generada por una obra iniciada, ideada, impulsada por el PP, el Palacio de Congresos, que asciende a 10,5 millones de euros, 10,5 respecto al Plan de Proveedores. Estoy hablando del Plan de Proveedores, Sr. Gamarra, no cambie mis palabras. Plan de Proveedores, disculpe, no préstamos. ¿De acuerdo? 10,5. Ese Palacio de Congresos ha pasado de costar 24 a 53 millones. Podríamos haberlo paralizado, como hace la Junta con sus obras. El Alcalde no ha hecho eso, ha asumido su responsabilidad, ha sacado adelante la herencia recibida, no la ha aceptado a beneficio de inventario y ha cumplido con su responsabilidad. Bien, pues voy a seguir. Descontada esa cantidad estamos ya en los 5,7 millones. Pero es que la Diputación Provincial a 31 de diciembre nos debe 1,1 millón de euros. Pues ya estamos en 4,6. Esta situación tiene una repercusión que deben conocer todos los toledanos porque hemos firmado, efectivamente, préstamos, deuda por esa cantidad. Si otras administraciones estuviesen al corriente de pago con el Ayuntamiento de Toledo sin el agujero del Palacio de Congresos, tomando como interés el 5,9 del primer trimestre porque no sabemos qué va a pasar el segundo trimestre. En principio estamos en el 5,9. Sobre los 4,6 millones que es la deuda real, real y no que no obedece a decisiones de terceros los toledanos pagarían al final de la operación a diez años unos 1,7 millones de euros de intereses. Por el contrario y ante la situación que nos encontramos, los toledanos van a tener que pagar 9,3 millones más por incumplimientos y decisiones ajenas a este Equipo de Gobierno y al Partido Socialista. Eso creo que debe de quedar claro y los toledanos deben saberlo. Simplemente y para acabar, creo que la tasa, como también dicen los informes técnicos, pero que usted ha obviado decirlo, cumple con todos los principios de legalidad y tiene todo el refrendo jurisprudencial. Por ello voy a terminar diciendo lo mismo que en su día dije: esta tasa es necesaria para Toledo, es necesaria para Toledo por lo que tanto se ha hablado. El objetivo que debe regir la actuación de los concejales, que aquí nos sentamos y que a algunos nos pagan los toledanos, es el bien de Toledo. Es por lo que se propone a este Pleno la aprobación de la tasa.

9. PROPOSICIONES.

9.1 IU. POR UNA ATENCIÓN CONTINUADA Y DE GUARDIA EN LOS CENTROS DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 9 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el mantenimiento de los puntos de atención continuada y de los servicios de urgencias en los Centros de Salud.

2. Dar cuenta del acuerdo:
 - a) A la Presidenta Regional.
 - b) Al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone lo siguiente: Proposición por una atención continuada y de guardia en los centros de salud de Castilla-La Mancha, es decir, las urgencias, para que nos entendamos todos. "Disminuir atención continuada y guardias", así comienza el apartado 1.13 de las llamadas "Medidas de austeridad y control de gasto" del Plan Económico Financiero publicado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Las últimas iniciativas y las primeras tomadas por el Gobierno Regional suponen el deterioro constante y planificado de la atención primaria en los centros de salud dentro de una estrategia de empobrecimiento general y desmantelamiento de lo público puesta en marcha por el Partido Popular, para abrir la puerta a la privatización progresiva de la Administración Pública, de los servicios que presta la Administración Pública. Todo esto se traduce en una idea bien clara y planificada desde el Gobierno Regional que aspira al cierre de puntos de guardia y atención continuada, es decir, el cierre de los servicios de urgencia de los centros de salud (los que dan cobertura de 15 a 8 y 24h los fines de semanas y festivos). En el Centro de Salud del Polígono, por ejemplo, los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno Regional han supuesto la supresión de cuatro médicos y que no se cubran ni las bajas ni las vacaciones o permisos. Además de la incidencia de estas medidas en la gestión diaria del centro, esto supone listas de espera de hasta 11 días para una consulta normal con el médico de cabecera y que éste sea el encargado de atender también las urgencias. Esto supone que los recursos sanitarios estarán más lejos, menos accesibles, y tardarán más tiempo los servicios médicos en atender la demanda sanitaria. Esto puede que no suponga mucho en algunas patologías que no son graves, pero, ¿qué sucederá en caso de que alguno de los vecinos sufra un síndrome coronario agudo, ocurra un accidente de tráfico, o cualquier emergencia que precise de una rápida intervención sanitaria? Todo esto en nombre de una supuesta eficiencia y ahorro que terminará privatizando una buena parte de los servicios sanitarios. Esto no es un debate sobre modelos de gestión, esto conllevará que los que tienen más siempre estarán atendidos y los que menos tienen perderán derechos, así de simple. La receta que nos propone la Secretaria General del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, es que a los jóvenes sin empleo les paguen sus padres la sanidad, a los emigrantes que se lo pague la caridad o Cáritas y que la atención bucodental a menores o tratamientos de fertilidad se los pague quien pueda. ¿Qué ocurrirá cuando un paciente necesite una prueba y no pueda pagarla? Pues que se quedará sin prueba. Por todo ello Izquierda Unida hace la siguiente propuesta: Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el mantenimiento de los puntos de atención continuada y de los servicios de urgencias en los centros de salud de nuestra comunidad. Dar cuenta del acuerdo a la Presidenta Regional y al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales. Como explicaba en la moción la estrategia es clara, definida y se sabe muy bien lo que se está haciendo en Castilla-La Mancha. Seguimos a la vanguardia, en este caso, del

recorte por parte del Partido Popular. Recortar bajo el paraguas, la excusa, el argumento de la austeridad, de que no hay dinero, recortar lo público. Es el primer paso para la degradación, como pueden comprobar, como están ya comprobando muchos ciudadanos que ya denuncian, como nos pasó hace poco en la Junta Municipal de Santa Bárbara, la degradación y las lamentables condiciones en las que trabajan los trabajadores de nuestro sistema sanitario, de nuestro sistema de salud nacional. Degradar lo público de tal manera que cuando uno vaya a urgencias y no se le atiende en condiciones, cuando luego vaya al médico y tarden no solamente en hacerle ya la prueba sino en darle los resultados de la prueba un año ¿qué va a hacer la gente? El que tenga, el que pueda, que tenga dinero, se irá a un centro médico donde le hagan la prueba, para luego irse al médico. Evidentemente, el que no lo tenga pues se tendrá que aguantar. No todo el mundo tiene la capacidad de venir o ir, mejor dicho, al África Central de safari, tener un accidente y que se le atiende, eso sí, en una clínica privada. Esa es la reflexión que desde Izquierda Unida nosotros les lanzamos a los ciudadanos, la sanidad y luego también se la haremos en la educación. ¿Qué podemos esperar de los responsables públicos, políticos, en este caso del primer ciudadano del Estado Español, cuando ellos, cuando se ponen malos, acuden a los centros privados de sanitarios? De igual manera que la Sra. Cospedal si algún día, y esperamos que no, yo le deseo toda la salud del mundo, el día que tenga una emergencia no va a bajar a Palomarejos, con lo cual le da igual que la gente de todos los pueblos de alrededor de Toledo sí esté allí concentrada en Palomarejos, porque ella se va a ir rápido y corriendo a un centro privado sanitario donde la van a atender a ella muy bien. Ese es el objetivo que tienen las medidas puestas en marcha por el Partido Popular, en este caso, en el ámbito sanitario, acabar, poner las bases, para acabar con un sistema de salud nacional en España que es bueno, bonito y barato. Y así se reconoce en todo el mundo. Gastamos menos que los países más avanzados, que Alemania, que, por supuesto, Estados Unidos, que es el modelo que ustedes quieren para nosotros, en sanidad, y tenemos un mejor sistema sanitario. Y eso se lo debemos fundamentalmente a los trabajadores del sector sanitario que, por cierto, queremos saludar y animar en la lucha a esos profesionales de esas urgencias que la semana pasada estuvieron en la puerta del SESCAM. Apúntese, Sr. Alcalde, ahora que anuncia usted que va a hacer un llamamiento a los ciudadanos, para explicarles cuál es la situación de la ciudad de Toledo. Yo creo que no necesita usted explicarles a los ciudadanos de Toledo porque los ciudadanos de Toledo ya saben cuál es la situación de la ciudad y cuáles son los problemas que hay. Como lo saben estos trabajadores que el otro día estaban a la puerta del SESCAM. Ahora, Sr. Alcalde, que usted ha vuelto del "Toledo Judío", nosotros le invitamos a que conozca el "Toledo Jodío" y para eso solamente tiene que ponerse en contacto con todos esos colectivos de ciudadanos que llevan meses, un año ya, manifestándose y movilizándose en contra de la política del recorte y del ajuste. Decimos además que eso se hace bajo la excusa, el argumento de "no hay dinero, no hay dinero". Otra gran mentira. Aquí esta tarde hemos hablado como ustedes, el Partido Popular y Partido Socialista, se lanzan acusaciones sobre cuestiones de impuestos, quién paga impuestos, quién... Yo no sé como funcionan las cuestiones internas del Partido Popular. Vamos, yo no sé si hoy el Sr. Montoro les abrirá un expediente con lo que acaban de votar. Como decía antes, esa acusación o cruce, vamos a decir, dialéctico entre el Partido Popular y el Partido Socialista deja entrever al final una política que también ha sido compartida durante estos últimos treinta años. Antes hablaba del fraude que se permite en este país y se dice no hay recursos. Claro que

hay recursos, lo que pasa es que ustedes, ahora los del Partido Popular, el Gobierno de Rajoy, como antes del Partido Socialista del Sr. Zapatero, no quieren buscarlos, porque hay un fraude, no solamente una economía sumergida, entorno al 20% (por cierto, muy similar a la de Grecia que no se ha creído o ustedes miran para otro lado, es más, aquí algún concejal la negó), sino que además ustedes siguen permitiendo, ustedes han ido rebajando, Partido Popular y Partido Socialista, los impuestos que tenían que pagar los más ricos, por ejemplo, el de patrimonio. Y por tanto, como decía anteriormente, han puesto las bases para dismantelar el Estado del Medioestor que teníamos en este país. Ustedes han renunciado al dinero que necesitamos para pagarles a nuestros médicos y pagarles un poquitín más porque, como digo, haciendo mejor trabajo que los alemanes o que los norteamericanos cobran menos. Pero ustedes decidieron bajar los impuestos a los que más tenían. El de patrimonio aquí, en Castilla-La Mancha, o este año, de nuevo, y no lo dice Izquierda Unida, lo dice la Asociación de Inspectores de Hacienda, hay un fraude estimado de más de 60.000 millones de euros que ustedes, año tras años, Partido Popular y Partido Socialista, permiten y consienten. Eso es un robo continuado a las arcas públicas. Eso sí, unos subieron el IVA, otros subieron el IRPF. Es decir, a los que viven de su salario, esos y muchos empresarios también, y pequeños autónomos, es decir, ese 70%, 80% de empresarios que sí están en la economía productiva pagan mientras que ustedes perdonan más de 60.000 millones a los defraudadores de este país. Pero además, siguiendo con la política, entre ellos están los que se han puesto bien las botas con el boom inmobiliario, algunos que han dedicado o que su actividad era comprar hoy para vender mañana, o recalificar terrenos. Esos, los que se han llenado bien los bolsillos, ustedes los premian y el Gobierno del Partido Popular además da un paso más con la última amnistía y va a permitir el blanqueo de dinero. Porque habrá dinero no solamente que defrauda o de defraudadores a Hacienda sino situaciones claramente delictivas que van a tener beneficio fiscal del Sr. Rajoy. Y ahora efectivamente encontramos estos debates y nos encontramos nuevas exigencias a los de siempre. "No hay dinero". Sí hay dinero, pero ustedes no lo quieren recoger porque ustedes no quieren unos buenos servicios sociales para nuestros ciudadanos. Alguno dirá "bueno, 100.000 millones para los bancos, han salido en dos días, no ha habido ningún problema" que, por cierto, es el mismo mecanismo perverso que se nos ha aplicado a los ayuntamientos. Ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, aquí también tengo que decir que entiendo al Gobierno porque no le queda más remedio, pero bueno en Madrid también han llegado a un acuerdo. Ustedes aquí y en Madrid, Partido Popular y Partido Socialista, firman préstamos, en el caso de Toledo no recuerdo la cantidad, sin embargo me la podrían recordar, en el caso del Estado Español cerca de 100.000 millones, 35.000 millones para el conjunto de los ayuntamientos, 100.000 para el Estado, deuda pública también que vamos a pagar todos los españoles. Ustedes, los partidos de la responsabilidad, los partidos de Estado que saben gobernar este país y efectivamente así lo han demostrado, adquieren préstamos, termino ya, adquieren préstamos a un interés que no conocen aunque hoy, efectivamente como dice la Concejala de Hacienda, es el 6% y subiendo. Es lo único que sube, el interés bancario que pagamos a los bancos, lo demás baja todo, bajan los médicos, bajan los maestros y bajan los salarios. En definitiva que hacemos un llamamiento, en este caso al Ayuntamiento de Toledo, para que manifieste su rotundo rechazo a las políticas de austeridad, de recorte impuestas por el Partido Popular y que desde luego evidentemente, aunque en algunos casos, en el caso de las urgencias, se vaya a actuar primeramente sobre localidades

cercanas, pero va a tener un efecto inmediato, como ya lo está teniendo, en las urgencias y por tanto a los servicios que se prestan a nuestros vecinos.

En segundo lugar, el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, enuncia que: Sr. San Emeterio, señores concejales, hace un año la actual Presidenta del Gobierno de la Región, María Dolores de Cospedal, accedía al Gobierno tras haber obtenido la mayoría absoluta de los votantes de nuestra región. Tras los años de Gobierno Socialista la situación económica en nuestra región es simplemente caótica. La gestión partidista de los gobiernos de José María Barreda ha tenido como resultado que nuestra comunidad autónoma sea la comunidad autónoma más endeudada de España. A fecha 30 de junio, a mitad del ejercicio pasado, que coincidió con el cambio de gobierno, se encontraba comprometido el 83,6% del presupuesto de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, habiéndose pagado facturas a proveedores al 12% del presupuesto. Yo le pregunto, Sr. San Emeterio, usted que también ha tenido responsabilidades de gobierno con el actual Alcalde, ¿esto es tener dinero en una administración? Yo creo que no. Como saben el presupuesto del ejercicio pasado fue el último, gracias a Dios, elaborado por un Gobierno Socialista de la región. Las elecciones del día 22 de mayo del año pasado supusieron un hito histórico para Castilla-La Mancha. Sin ánimo de entrar en detalle, recordaré que el nuevo gobierno recibió, no sólo una mala herencia, sino la peor herencia posible que puede obtener o que puede conseguir un dirigente político. Esto no es una opinión subjetiva, es una realidad constatable. El Partido Popular recibió la comunidad autónoma con más déficit de España, el 8,5%, la tercera comunidad autónoma con el ratio más elevado de deuda sobre el producto interior bruto, más de 10.500 millones de deudas, 600.000 facturas sin pagar por más de 2.510 millones de euros y 169.000 facturas sin pagar sólo referente a la sanidad. Las deudas dejadas en el servicio de salud son alarmantes: farmacéuticos, 121,7 millones de euros; mantenimiento de ascensores, 6.000.000 de euros; mantenimiento de maquinaria e instalaciones necesarias para una asistencia sanitaria, unos 8.000.000 de euros; energía eléctrica, 9,3 millones de euros; combustible, 4,2; productos farmacéuticos generales, 38.000.000 de euros. Todas estas cantidades no son presupuestos, son deudas que ha tenido que hacer frente el Gobierno de María Dolores de Cospedal. Productos farmacéuticos para tratamientos específicos, como los oncológicos, por valor de 80.000.000 de euros; suministro de implantes 35.000.000 de euros. Y así podríamos seguir con los más de mil y uno artículos sanitarios que existen. También conviene recordar que el Partido Socialista concedió millones de euros sin presupuestar en subvenciones a entidades amigas, por decirlo de alguna forma. Los responsables socialistas autorizaban infraestructuras basándose en criterios políticos, incluso electorales, sin ninguna previsión económica, sin criterio técnico de demanda. Actitud y prácticas de una gravedad extrema y de una responsabilidad aún mayor, sobre todo en materia de sanidad, y cuyos platos rotos vamos a tener que pagar ahora todos los castellano-manchegos. El nuevo hospital de Toledo es hoy un armazón fantasma con más de un kilómetro de fachada, con un presupuesto inicial de más de 350 millones de euros y una superficie equivalente a 37 campos del Santiago Bernabeu. Esta situación dentro de poco tiempo y gracias al Gobierno del Partido Popular cambiará. Los recursos públicos tienen dueño, son de los ciudadanos y están para prestar servicios de la máxima calidad, la mayor eficiencia y con mayor responsabilidad. Dado que estamos hablando de la sanidad pública de Castilla-La Mancha, podemos decir en términos médicos que el paciente ingresó en el hospital

en mayo del 2011 con una parada cardiorrespiratoria y que necesitaba un plan completo de abordaje de la situación respondiendo a un abordaje multidisciplinar. El 31 de agosto pasado María Dolores de Cospedal, Presidenta de la Junta de Comunidades, anunció públicamente su Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, con el que se pretende ahorrar la friolera de 1.815 millones de euros en relación a las previsiones presupuestarias actuales, durante los ejercicios 2011 y 2012, como consecuencia de una acción sinérgica de toda la administración de la comunidad y sin ocasionar detrimento en la prestación de los servicios sociales básicos. Este plan de ahorro, Sr. San Emeterio, persigue la creación de empleo y la protección de derechos de los ciudadanos, haciendo de la región un ejemplo para toda España. La implementación de estas medidas empieza a dar resultado pues, desde que gobierna el Partido Popular en Castilla-La Mancha, los proveedores y deudores de la Junta de Comunidades van a cobrar las deudas que dejaron los Gobiernos Socialistas, permitiendo reactivar nuestra economía y generar recursos con los que poder sufragar los servicios públicos, entre ellos una sanidad pública, gratuita y universal. Más de 2.900 millones de euros van a ser destinados a los autónomos y empresarios de esta comunidad que fueron engañados por los anteriores gobiernos. No hay mejor política social, Sr. San Emeterio, que la creación de empleo y de riqueza, y ahí está dedicado el Gobierno Regional de forma prioritaria durante los próximos años. Ese va a ser el próximo objetivo. Vemos que el Gobierno está y seguirá trabajando todos los días, para crear confianza, tomar las medidas adecuadas para la recuperación económica y para que los emprendedores y las PYMES tengan condiciones idóneas para generar riqueza. Generando riqueza se incrementarán los ingresos públicos. Los ciudadanos, Sr. San Emeterio y señores concejales, no quieren subsidio, quieren empleo, trabajo. Las familias quieren empleo, necesitan empleo para los jóvenes, oportunidades, expectativas de futuro. Eso es lo que quieren. Y el Partido Socialista y sus políticas no han sido un ejemplo, pues han generado desempleo y han sido la auténtica motosierra del Estado del Bienestar y de la Política Social que usted aludía. Creo que a la hora de poner al Partido Popular usted debería haber hecho referencia al Partido Socialista, Sr. San Emeterio. La ideología socialista es la ideología de déficit, por eso lo digo. Un modelo que genera pobreza y genera paro, y que genera un profundo malestar social como estamos viendo en este momento. El Gobierno de Cospedal ha querido devolver la confianza a Castilla-La Mancha, tanto en España como fuera de nuestra nación. Cuestión prioritaria para poder remontar la situación. El derroche socialista generalizado, convertido en verdadera sangría de fondos públicos en nuestra región, hizo que hasta el propio Gobierno de la Nación, entonces gobernado por Zapatero, interviniese en las finanzas públicas de Castilla-La Mancha imposibilitando recurrir a financiación externa. Por lo tanto, la situación no es cuestión ni responsabilidad de un Gobierno del Partido Popular sino de gobiernos anteriores. Es más, gracias a la labor del Gobierno de la Región y del Gobierno de la Nación, ha dado validez al Plan Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, plan al que alude usted en su moción. Este plan es una muestra del que el gobierno que tenemos y que hemos elegido entre los castellano-manchegos está haciendo los deberes. Pues, el arte de gobernar es, sobre todo, el arte de ser honesto. El plan pretende, sin faltar a la verdad, el reequilibrio de Castilla-La Mancha y presenta una serie de medidas correctoras, tanto en los ingresos como en los gastos, a fin de hacer sostenibles los servicios públicos prestados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sobre todo viables de cara al futuro. El Plan de Garantía de los Servicios Sociales

Básicos y el Plan Económico Financiero son dos elementos clave para no tener que cerrar hospitales, mantener la atención sanitaria primaria, la especializada y la urgente, la dispensación de fármacos y el conjunto de prestaciones sanitarias. Y desde el Grupo Municipal Popular estamos convencidos de ello. Sabemos que, con un gobierno como el del Partido Popular, la sanidad en Castilla-La Mancha ahora sí que está garantizada.

Por parte del **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** se concede un segundo turno de intervención al Sr. San Emeterio Fernández, pero una vez iniciado el mismo el Sr. Alcalde-Presidente interviene para indicar que a quien corresponde hacer uso de la palabra es a la Sra. Saavedra Revenga, manifestando lo siguiente: No he querido recortar las intervenciones que ya para recortes tenemos....

Toma la palabra la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, argumentando lo que sigue: Estamos hablando de tantos recortes, yo he pensado que era eso, que también íbamos a recortar en intervenciones. En primer lugar quería hacer una apreciación al Sr. Sanz que no sé si se habrá dado cuenta, pero se ha pasado toda su intervención quejándose de la herencia. Yo le recomendaría, de verdad, que hiciera caso a su jefe, al Sr. Rajoy, que hizo unas declaraciones en campaña que decía textualmente "me presento a las elecciones sabiendo cómo están las cosas y por tanto soy consciente de eso, y no me voy a quejar de la herencia que reciba". Yo les agradecería mucho que hicieran caso a esas recomendaciones muy bien dichas y no se quejen de la herencia porque su intervención ha sido "herencia, herencia, herencia". La creación del Sistema Nacional de Salud ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, y en una sociedad también ahora en tiempos de crisis, pues supone el esfuerzo de las personas con más recursos económicos y más sanas, para permitir la atención sanitaria de los que tienen menos y además están más enfermos. Modelo sanitario que nos ha situado a la vanguardia en materia sanitaria y que hemos sido referente mundial, digo hemos sido porque creo que es posible que lo perdamos, un referente que todavía es admirado y envidiado en muchos países, y además bastante menos costoso que en esos países. Pero en estos últimos meses estamos viendo como poco a poco van a ir y están desapareciendo todos esos logros: la universalidad, la calidad y la equidad sobre todo. Existe una campaña generalizada por parte de los gobiernos del Partido Popular, tanto nacional como autonómico, para desprestigiar y dismantelar el sistema público sanitario, con el objetivo de privatizarlo, pues se ha convertido en una oportunidad de negocio para los poderes económicos-financieros. A los poderes económicos que están detrás de las privatizaciones y de la fragmentación de la prestación de servicios sanitarios, no les importa que en España disfrutemos de unos indicadores de salud equiparables a los de los mejores países del mundo como es la esperanza de vida y como es la baja mortalidad infantil, ni que el sistema esté muy bien considerado por la población ni que sea comparativamente más barato, en relación al coste del sistema sanitario de los países de nuestro entorno. Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, se han empeñado en convencer a la opinión pública de las ineficiencias y problemas de funcionamiento de nuestro sistema sanitario, y de que no podemos mantenerlo porque resulta muy caro, es muy costoso, vale muchísimo. Todo ello para justificar el repago, y digo repago porque ya estamos pagando todos los ciudadanos, todos los ciudadanos pagamos la

sanidad con nuestros impuestos, con lo cual es otro pago más, o el recorte de las prestaciones y servicios que van a llevar a cabo. Todas las medidas de recortes que nos quieren imponer conducen a que el derecho a la protección de la salud deje de ser un derecho de toda la ciudadanía y pase a ser un privilegio para todos aquellos que puedan pagárselo, dejando para los demás un modelo de beneficencia, que Olof Palme definía la beneficencia "que un servicio para pobres será siempre un pobre servicio". La introducción de tasas o de copago, de repago, como queramos llamarlo, supone además otro grave retroceso, porque significa una barrera en el acceso a las prestaciones sanitarias a los segmentos de población con menos ingresos, lo que en medio de una crisis económica que ha producido más de cinco millones de parados y 1,5 millones de familias sin ningún ingreso, además de la escasa cuantía de las pensiones, es un serio problema para la ciudadanía que en algunos casos optarán por alimentarse o alimentar a su familia en lugar de acudir a una consulta médica con los serios problemas de salud pública que puede acarrear esta decisión. Sabemos que los ayuntamientos no tenemos ninguna competencia en materia sanitaria, pero lo que sí tenemos, todos los que estamos aquí sentados en estos asientos, es la responsabilidad de defender los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Estos ciudadanos y estas ciudadanas que han depositado su confianza en nosotros y más cuando estamos hablando de su salud, de la salud de todos, de un modelo de atención primaria a través de los centros de salud de nuestra ciudad, centros de salud cercanos, accesibles y que generan confianza en la ciudadanía, y que también se están viendo amenazados por los recortes, recortes que entre otras medidas supondrá la eliminación de los puntos de guardia y atención continuada, y que tantos perjuicios va a tener sobre todo en las personas mayores que tienen dificultades o no tienen ningún medio para poder desplazarse. También medidas como las jubilaciones forzosas, no sustituciones, despidos como los que ya se han producido en atención primaria de Toledo, los médicos llamados correturnos, médicos que estaban dedicados a la sustitución del personal de plantilla en los descansos tras las guardias, en las bajas por enfermedad o por maternidad, en la formación, en las vacaciones. Veintisiete médicos despedidos, veintisiete consultas que habrá que repartir entre el resto de profesionales de cada uno de los centros de salud. Consultas que ya están sobrecargadas de por sí en muchos casos y que conllevará la disminución de la calidad asistencial, puesto que tendrán que cerrar consultas y atender únicamente lo urgente. Y con ello agravaremos también la situación en la atención hospitalaria y se masificarán aún más de lo que ya están las urgencias. Yo creo que es necesario, es imprescindible decirles a los que tienen las competencias en materia sanitaria en nuestra región, a la Sra. Cospedal y al Sr. Echániz, que precisamente en estos momentos de crisis, se hace más necesaria la inversión en atención primaria, en programas de promoción de la salud y en política de disminución del gasto farmacéutico. La atención primaria resuelve casi el 90% de los casos y a unos costes muchísimos menores que la atención hospitalaria. También es importante reconocer la magnífica labor que están haciendo todos y cada uno de los profesionales de los centros de salud gracias a los cuales, gracias a ese trabajo que están haciendo, la atención a los enfermos todavía no está sufriendo un deterioro tan rápido como se pretende que pase con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Sra. Cospedal. Pero por mucho que los profesionales arrimen el hombro y dejen de llorar o de mirarse el ombligo, como les aconseja o mejor dicho les amenaza el Sr. Echániz, la presión de los pacientes a la que van a estar sometidos les va a llevar a situaciones críticas que esperamos que esas situaciones críticas no tengamos que lamentarlas

en ninguna situación. El Grupo Municipal Socialista no puede quedarse callado ante esta situación ya que ha costado muchos años y mucho esfuerzo por parte de todos conseguir una sanidad de calidad, pública y universal como la que tenemos, y tampoco queremos, podemos ni debemos renunciar en nuestra ciudad a que la Junta de Comunidades continúe con las infraestructuras sanitarias comenzadas como el Hospital General, el Centro de Salud de Santa Bárbara y, por empezar, el Centro de Salud en Valparaíso y en La Legua. Por todo ello vamos a apoyar la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida para que se mantengan las guardias, las urgencias en los centros de salud y dejemos de hacer más recortes.

Nuevamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** quien declara que: En primer lugar decirle al Sr. Sanz que es además es una pena que perdamos todo el potencial que podía ofrecer no solamente a nosotros también a los ciudadanos, como responsable en este caso del SESCAM, que esperamos que nos diera aquí una información directa de algunas cuestiones que afectan a nuestros vecinos. Decía que el Gobierno de la Sra. Cospedal está dedicado a la creación de empleo pues yo que no les he votado les digo "déjenlo, gracias, quedan eximidos ustedes de buscar empleo porque si el empleo que nos están buscando es éste vamos a tener que llamar al Sr. Lobatón. ¿Dónde están los empleos del Partido Popular, Sra. Cospedal, porque no los hemos visto? Así que si es por eso quede usted tranquilo en casa que yo desde luego no seré quien les reproche nada, déjenlo, déjenlo". Es cierto, una cosa que sí es cierto es que seguimos, la suerte que tenemos en esta región, de Castilla-La Mancha, es que siempre estamos a la vanguardia, estábamos antes a la vanguardia haciendo el hospital, el mayor hospital de Europa, un kilómetro de fachada. Bueno, y ahora seguimos en la vanguardia. Tenemos una suerte, como digo, en Castilla-La Mancha, ahora sí, del recorte. Solamente en Castilla-La Mancha supone el 30% del recorte que se va a hacer en el conjunto de las autonomías. Tiene usted, cierto, una ventaja, Sr. Sanz, frente a otros compañeros, y es que usted está en Castilla-La Mancha. Y se lo he dicho alguna vez, tengo curiosidad de saber qué dice el Partido Popular en Valencia, en Baleares o en Murcia. Lo digo por aquello de "la herencia, la herencia, la herencia" o de "la honestidad", porque no sé yo qué se pensará en el Partido Popular de Toledo de la honestidad de algunos cuando en Madrid se ha pasado del déficit de dos puntos y pico de la Sra. Esperanza Aguirre. No seré yo el que aplique a la Sra. Aguirre los mismos epítetos que se han utilizado y adjetivos que se han hecho contra el Sr. Zapatero por lo mismo. En fin, cada uno verá. Dice usted "la herencia, la situación caótica". Yo me imagino, porque al final nos escucharán algunos señores y dirán "¿y de qué están hablando?", pues sí efectivamente, la situación caótica, yo no sé si se refiere usted, Sr. Sanz, por ejemplo, a Quixote Crea que todos sabemos la gran necesidad que teníamos en esta ciudad de un segundo anfiteatro. Pero mira tú por dónde, ustedes que denuncian esa situación caótica que han recibido, "la herencia", al mismo tiempo que nos dicen que "no hay dinero", se van a gastar dos millones de euros en el Quixote Crea, para continuar la situación caótica del Sr. Barreda. Sí hay para el Quixote Crea esa gran necesidad que tienen los vecinos de la ciudad de Toledo, eh, pero no hay para los centros de salud o, como luego veremos, no hay para los colegios. Esa es su política, no. Evidentemente una política que no es que ustedes ahorren, no confundan el ahorrar, ustedes quitan cosas y por tanto no ahorran nada, pero más. Y después, tenga usted cuidado, yo espero que así sea, de que efectivamente el Hospital de Toledo se termine. Claro que llevan ustedes un año en el gobierno y lo llevan

diciendo desde el primer día "lo vamos a terminar, lo vamos a cambiar". No sé si lo van a hacer ustedes o va a quedar como diga alguna empresa privada que dirá "para que el Hospital de Toledo nos sea rentable tiene que ser o tiene que llegar hasta aquí, porque estos servicios" (ya se han dado algunas voces) "los crónicos para el sistema público" (esos sí, porque esos no tienen garantía económica, o) "los otros sí, para nosotros, los que tienen dinero". Y entonces ya no sé si van a ser ustedes los que nos digan ya, después de un año, "pues, mira, el Hospital de Toledo va a llegar hasta aquí, esto es lo que podemos, lo que necesita". Es nuestra opinión, para eso ustedes gobiernan, o será alguna empresa privada que diga "para que me sea viable el nuevo Hospital de Toledo me tengo que quedar aquí". O le puede pasar a usted, Sr. Sanz, como al Sr. Leandro Esteban. Tener cuidado con las afirmaciones porque el Sr. Leandro Esteban nos dijo "a tres meses el Gobierno de Castilla-La Mancha, el Gobierno de Cospedal, va a terminar el remonte de Safont". Y a la vuelta de los tres meses le oímos al Sr. Esteban que no, que no se va a terminar el remonte de Safont. El Quixote Crea, sí, el remonte de Safont, no. Aunque en el remonte de Safont hay una parte que pone el Ayuntamiento puesto que es el proyecto del Miradero y en el Quixote Crea el Ayuntamiento de Toledo no pone ni un duro, por suerte. Bueno, esa es la política que ustedes han optado con el objetivo que decía al principio. Simplemente decir que, y me refiero también a las palabras del Partido Socialista, me parece, me alegro, no esperaba otra cosa de ustedes el que apoyaran esta moción. Lo que me extraña o que no me deja de sorprenderme es que el Partido Socialista dice aquí, en estos bancos, una cosa y en Madrid, en las Cortes, vota otra. Porque tener unos servicios públicos de calidad es incompatible con el Pacto de Estabilidad que ustedes han firmado y cambiaron la Constitución con el Partido Popular. No pueden ser las dos cosas y por tanto no puede ser que en Madrid se haga una cosa y aquí se vote otra. Y les seguimos diciendo a ustedes, ahora el Partido Popular, de igual manera que le dijimos al Partido Socialista, que la solución que ustedes están buscando a la crisis no nos lleva a ningún sitio, porque la solución a la crisis pasa, como venimos diciendo hace tres años, no solamente, no voy a repetir, por hacer una reforma fiscal en este país justa, para que paguen, paguemos todos en base a nuestra capacidad, sino que de la crisis se sale invirtiendo en servicios sociales, sanitarios y educativos. La aplicación de la Ley de Dependencia, por ejemplo, la atención a los mayores y la atención a la infancia es la forma que tenemos para salir de la crisis. Pero eso se hace con inversión pública, con gasto público. Ponemos un ejemplo: si tuviéramos el nivel de empleo público que se tiene en Suecia, y todos sabemos que Suecia es una economía que está compitiendo en el mundo entero, bueno, muchos de ustedes habrán ido también al IKEA, no solamente al Corte Inglés, supondría, trasladar ese modelo a España, la creación de cinco millones de puestos de trabajo. Es decir, automáticamente en unos servicios similares, servicios sociales y prestaciones sociales similares a las de Suecia, acabaríamos con el desempleo, pero para eso necesitamos una inversión pública que financie la aplicación de la Ley de Dependencia. Eso crearía puestos de trabajo, a su vez generaría ingresos para el Estado. Unos ingresos que fomentarían la financiación de los servicios públicos y la inversión productiva, y evidentemente con la creación de empleo y con la inversión pública habría un fomento de la economía productiva. Ustedes, vuelvo a referirme tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, han decidido que las personas que deben ser objeto, beneficiarios de la Ley de Dependencia se esperen, que ahora se impone el Pacto de Estabilidad, que ahora se impone la desinversión pública y que ahora se impone el que, tal y como establece el Pacto de Estabilidad,

los primeros en recibir el dinero público, los primeros en cobrar no son los ciudadanos, no son los ciudadanos que pagan sus impuestos sino que son los bancos de este país.

A continuación el **SR. SANZ GARCÍA** añade que: Sra. Saavedra, primero, eso es lo que le gustaría a usted y a los que como usted, y en su partido ayudaron a arruinar a Castilla-La Mancha, pero este concejal tiene muy presente que quien ha llevado a la ruina y ha puesto en peligro la sanidad, la educación en Castilla-La Mancha ha sido José María Barreda y las personas que participaron en su Gobierno, y los Diputados que apoyaron esos presupuestos nada realistas. Dicho esto y como he dicho en mi primera intervención, el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos y el Plan Económico Financiero de Castilla-La Mancha son dos elementos claves para no tener que cerrar hospitales como tendríamos que haber hecho, mantener la atención primaria, la especializada, la urgente, la dispensación de fármacos, las prestaciones sanitarias. Y desde el Grupo Municipal Popular estamos convencidos de ello. Hablar de gestión sanitaria o en relación a gestión sanitaria exigiría un alejamiento de rifirrafe político, para entrar en la búsqueda del rigor y la seriedad de las grandes políticas, con mayúsculas, que deben servir de orientación al sistema sanitario de la región. Ya dijo Porter que nunca había conocido una organización tan compleja como un hospital. El compromiso de un Gobierno del Partido Popular, como lo es el de Castilla-La Mancha, no puede ser otro que el de garantizar la sanidad y los servicios sociales de Castilla-La Mancha. La forma de garantizarlos, como ya lo está haciendo el Ejecutivo Autonómico, es recurriendo a preceptos básicos, al rigor presupuestario, con presupuestos reales, no con falacias y con mentiras, a la transparencia en la gestión, no facturas en los cajones y a la austeridad en el gasto, y en base a criterios marcados que no pueden ser otros que una gestión eficaz y una gestión eficiente. Desde el Grupo Municipal Popular sabemos que estos términos no son predicables de los distintos Gobiernos Socialistas que han regido nuestra comunidad y entre en los que alguno ha participado nuestro Alcalde. Las medidas, como las que IU ha traído a este Pleno, responden a la vocación del Partido Popular de sentar las bases para que los ciudadanos de Castilla-La Mancha no hipotequen su futuro ni el de sus hijos, ni el de sus nietos como lo ha el Partido Socialista tras sus años de gobierno. Ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, en su moción refieren, y digo textualmente, "las últimas iniciativas tomadas por el Gobierno Regional suponen el deterioro constante y planificado de la atención primaria". Desde el Grupo Municipal Popular pensamos que es una pena, Sr. San Emeterio, que esas manifestaciones no las hubiera hecho a José María Barreda en la legislatura pasada mientras formaba parte del Gobierno Municipal. La verdad es que lo lamentamos. Hay gobiernos que son culpables y otros que son inocentes. En Castilla-La Mancha son inocentes los dependientes, son inocentes los farmacéuticos, son inocentes los ancianos, son inocentes los ayuntamientos, son inocentes las diputaciones, los drogodependientes, los inmigrantes, etc. No hay culpables, hay responsables y los responsables son aquellos cuya manera de hacer política en Castilla-La Mancha durante los últimos veintiocho años ha sido la mentalidad colectivista creyendo que los recursos públicos no tienen dueño. El Partido Popular va a ser culpable, pero va a ser culpable de realizar los cambios necesarios, profundos para que los ciudadanos de Castilla-La Mancha y de España tengan una sanidad pública, gratuita y universal. La organización sanitaria ha de responder a criterios técnico-asistenciales, no ha meros intereses partidistas ni particulares como los que hemos estado sufriendo en

Castilla-La Mancha. Pero también ha de adecuarse a los presupuestos, cosa que nunca hicieron. Además, Sra. Saavedra, usted afirma que el Partido Popular quiere cargarse la sanidad, pero simplemente para eso tendríamos que haber hecho lo que ha hecho el Partido Socialista durante estos años, gastar y no pagar. Como sabrán, los recursos asistenciales no son exclusivos de una localidad sino que son de todos los ciudadanos y se encuentran afectos a la población de un área de referencia, áreas de salud, zonas básicas, etc., distritos sanitarios. En el caso que nos ha traído aquí el Grupo Izquierda Unida, el Centro de Salud de Santa María de Benquerencia, no sólo son los ciudadanos de Toledo quienes asisten a dicho centro de salud sino también de otras poblaciones. Y ese centro de salud, el futuro, está ligado al futuro de la región, futuro que está garantizado por el Partido Popular. Por cierto, Sr. San Emeterio, si esos pacientes que usted ha dicho que acuden al centro de salud con una afección pulmonar, coronaria, pero si en ese momento el médico y la enfermera han salido a un aviso ¿qué hacen? No hay nadie, con lo cual el sistema que usted está intentando defender no es perfecto. Yo quiero la perfección y la excelencia. Sorprende que su moción se titule "por una atención continuada y de guardia en los centros de salud de Castilla-La Mancha" y en ella mezcle la atención ordinaria, el aseguramiento o las formas de gestión. A este respecto quiero recordar que este Pleno votó a favor de pedir otra parcela a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la construcción de otro Centro del Agua, paradigma de la colaboración público-privada, esta vez en el Barrio de Santa María de Benquerencia. Centrándonos en lo que usted creo que pretende, he de tranquilizarles, Sr. San Emeterio, he de tranquilizarles, pues quien ha garantizado que los castellano-manchegos sigamos teniendo una atención primaria ha sido el Partido Popular de Castilla-La Mancha con su Presidenta, María Dolores de Cospedal, a la cabeza. Eso es cierto y afirmo esto pues al ritmo de gasto y endeudamiento socialista, en el año 2014 la Consejería de Sanidad, sin ningún género de dudas, hubiera tenido que cerrar totalmente su trabajo a la comunidad porque hubiera quedado sin ningún tipo de presupuesto para nada más que empezar el año y se habría producido por tanto, en términos económicos, la quiebra de la sanidad y de los asuntos sociales de Castilla-La Mancha. Situación que hemos estado muy cerca de sufrir. Las medidas contempladas en el Plan Económico Financiero han sido fruto de un detallado estudio realista, basado en evidencia científica. Estas medidas de ajuste son necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, salvaguardando la excelencia del sistema y evitando su colapso económico. Yo les invito, tanto a la Sra. Saavedra como al Sr. San Emeterio, a leer el Plan Económico Financiero de la Comunidad o a leer el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos. Pues es falso eso de que la atención primaria no tiene peso. Todo lo contrario, todo lo contrario, la atención primaria es fundamental y así lo está demostrando el Gobierno de la Región, realizando áreas de gestión integrada y eliminando duplicidades asistenciales, dobles gerencias, creando una única gestión integrada entre la primaria y la especializada. Porque la sanidad del futuro no es hablar de primaria y especializada es hablar de procesos asistenciales, pero claro, estamos hablando de una sanidad a futuro y viable, cosa que ustedes nunca han hecho. Ustedes traen a este Pleno la exigencia, la exigencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del mantenimiento de los puntos de atención continuada y de los servicios de urgencia a los centros de salud. El Grupo Municipal Popular desconoce cuáles son las causas objetivas, técnicas y asistenciales que ustedes manejan para hacer esta afirmación. El establecimiento de puntos de atención continuada exige la revisión continua de índices de

dispersión geográfica, frecuentación, presión asistencial, recursos móviles disponibles a fin de adecuar la asistencia sanitaria a las verdaderas necesidades de los ciudadanos. El sistema sanitario español está siendo revisado en profundidad en el seno del Consejo Inter-territorial. Las medidas que están implementando los Gobiernos de Mariano Rajoy y los Gobiernos de María Dolores de Cospedal están basados en los estudios de necesidad y con planificación. La sanidad, creo que aquí estamos todos de acuerdo, ha de ser despolitizada, organizada y gestionada con criterios técnicos y asistenciales. Yo no sé si el Sr. San Emeterio habrá calculado en la sede de Izquierda Unida las isoplonas o el número de derivaciones que se producen en uno o en otro centro de salud, pero sí que sé que durante el año pasado, antes de las elecciones, las listas de espera que ustedes referían llevaban ya los nueve días de espera. Creemos que esta moción no responde más que al afán de protagonismo de su Grupo, lamentablemente, basada en una demagogia más cercana de la actitud de dirigentes del Partido Socialista que a miembros de su mismo Gobierno. Y me estoy refiriendo que al puntualizar que en la cercana Comunidad de Extremadura, donde el Gobierno del Partido Popular es sustentado por Izquierda Unida, ha llevado a cabo una reforma de la atención primaria eliminando todo aquello que no tiene ni sentido ni técnico, ni asistencial. Eso es por lo que su moción no contará con el apoyo de este Grupo Municipal, pues estamos convencidos que el Gobierno de la Región está realizando todos los esfuerzos, para garantizar la asistencia sanitaria urgente de los ciudadanos mientras tiene que pagar lo que otros han pagado sin justificación, como un millón de euros diarios en intereses, y que tenemos que hacer frente entre todos, gracias al Partido Socialista y gracias a Barreda.

Para terminar la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** expresa lo siguiente: Sr. Sanz, yo creo, vamos, no me cabe la menor duda lógicamente, que usted tiene muchísimo más conocimiento que todos los que estamos aquí juntos. Por su condición de Secretario General del SESCAM, no me cabe la menor duda, desde luego, que su conocimiento en salud y en sanidad es espectacular. Además nos ha hecho una intervención maravillosa. Yo, como no tengo tanto conocimiento, hablo casi como ciudadana de a pie que usted no lo parece. Ha hablado en la anterior intervención y en ésta mucho de situación caótica, de una situación, buf, estrepitosamente mala, económica. Yo no voy a negar, porque sería de tontos, que la situación es mala en Toledo, en Castilla-La Mancha, en España y en muchos países. Pero si todo el problema de la sanidad es la situación económica tan malísima que dejaron los socialistas, pues la Sra. Cospedal ayer hizo unas declaraciones diciendo que aunque no hubiera crisis, o sea, aunque la situación no estuviera tan mala como ustedes nos están diciendo que está, cambiaría el modelo sanitario por un modelo público-privado. Es decir, por el negocio para ir con la salud. O sea, que no entiendo tanto que el cambiar el modelo y el quitar prestaciones, y echar a médicos tenga su raíz en los problemas económicos, que no digo que no existan. Sobre el Hospital General que también ha hablado mucho, el Hospital General, cuando ustedes estaban en la oposición, requerían todos los días que cuándo se hacía el hospital, que ya, que se hiciera ya, si podía ser para ayer mejor que para mañana. Ahora no hace falta, se conoce, no es necesario y no corre tanta prisa. Y además de que no corre tanta prisa el Hospital General pues tampoco debe ser muy importante el Hospital Provincial que le vamos a cerrar. Tampoco debe ser tan importante. La Sra. Riobos también pedía, no sólo el Hospital General en Toledo sino que pedía otro hospital en La Sagra que estaba a veinte

kilómetros de Toledo. O sea, lo que antes era tan necesario ahora se ve como una obra faraónica, como una obra imposible de llevar a cabo. El Hospital de Toledo estaba diseñado como cualquier hospital de los últimos que se han hecho en otras comunidades autónomas, llámese Valencia, por ejemplo, con las mismas dimensiones e incluso con menos camas para más población. O sea, que ese cuento que nos hablan siempre de no sé cuántos campos de fútbol, que yo no entiendo de campos de fútbol, pero que ya me lo sé de memoria, pues también se habrá aplicado en los hospitales que se han hecho en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad Valenciana. Nuestra Presidenta, la Sra. Cospedal, en su campaña mintió a los castellano-manchegos porque ella dijo que iba a seguir con la obra del hospital. En ningún momento paralizó ni dijo en ese momento que iba a paralizar esa obra. Ha engañado a los castellano-manchegos. Hablaba del gasto, del gasto tan importante que es. Yo le quiero decir que, por lo menos así lo consideramos nosotros, que la sanidad ni la educación, ni los servicios sociales no son un gasto, es una inversión y una inversión de presente y de futuro. Los socialistas, decía también usted, que sólo gastaban y no pagaban. Lo ha repetido, creo, en varias ocasiones. Yo le pediría que también nos digan cuándo nos van a pagar ustedes que llevan un año sin pagarnos los doce o trece, o catorce millones que nos deben. O sea, que es muy fácil decir que los anteriores no pagaban. Ustedes tampoco pagan. "La comunidad autónoma más endeudada de España" también decían que se habían encontrado. Pues, desde luego, con estos recortes en atención primaria, en atención especializada, en hospitales, Castilla-La Mancha sí que va a ser la comunidad autónoma con menor gasto per cápita, con un recorte que va a sufrir de 613 millones de euros. Nos vamos a quedar sólo por detrás de Cataluña que va a recortar 694. El gasto sanitario per cápita de Castilla-La Mancha estaba en 1.283 euros y va a pasar a 980. Vamos a ser la comunidad autónoma de toda España que vamos a reducir un 23,58% el presupuesto en sanidad. Y después de todo esto pues tenemos que escuchar también a la Sra. Cospedal decir, decía el pasado viernes en una entrevista de esas muchas que le hicieron con motivo de su aniversario, que vamos a destinar los recursos que son limitados a lo verdaderamente imprescindible. Y yo pues la verdad es que me atrevo a recomendarla que, ella que dice además también que está mucho en la calle y que siente mucho el calor y el apoyo de los ciudadanos y de las ciudadanas, pues que pregunte, que les pregunte a esos ciudadanos y a esas ciudadanas que están por la calle, pero no sólo que les pregunte sino también que les pregunte y les diga la verdad sobre los recortes en servicios públicos como sanidad, educación y servicios sociales, no nos olvidemos, muy importante; que les pregunten si creen que es prescindible que el Gobierno de Castilla-La Mancha no vaya a pagar las ayudas a los parados de larga duración o que no vayan a poner en marcha los planes de empleo para desempleados que no tienen ningún ingreso en su familia; o también, si son prescindibles las ayudas a las viudas; o las estancias temporales en residencias para mayores; o los planes para personas en exclusión social; o las modificaciones que se están produciendo en las valoraciones de los dependientes; o la reducción en la ayuda a domicilio que ya se ha producido; o en la reducción de las ayudas a los pensionistas con invalidez y pensiones no contributivas. Todo eso hay que decírselo a los ciudadanos y a las ciudadanas. También hay que preguntarles lo que opinan de que vayan a tener que pagarse el transporte sanitario no urgente o las sillas de ruedas, o la prótesis de mama para una mujer mastectomizada. También se las van a tener que pagar. Eso también hay que decírselo a la gente, no lo saben. Todo esto, según nuestra Presidenta, según la

Sra. Cospedal, es prescindible. Y yo desde luego me pregunto, llevo preguntándomelo desde que lo leí el pasado viernes y lanzaría esa pregunta a todos los que estamos aquí: ¿qué es lo verdaderamente imprescindible, entonces? Si todo lo que he dicho es prescindible, que nos diga que es lo imprescindible. Yo, sí para mí, creo que sí que sé lo que ella quiere decir con imprescindible, y para mí lo imprescindible en estos momentos está siendo ayudar a los bancos. Y para los ciudadanos, nos queda la mejor y la más eficaz receta: "el sacrificio, el sacrificio y el sacrificio", que, además, tanto le gusta también decir a la Sra. Presidenta. Utiliza mucho la palabra sacrificio. Pues eso es lo que nos queda los ciudadanos, sacrificarnos, este sacrificio y todo esto es la política que está utilizando el Partido Popular.

9.2 IU. A FAVOR DE UNA ESCUELA RURAL DE CALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 9 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Toledo manifiesta su claro y contundente rechazo a la eliminación de las Aulas Unitarias en la provincia de Toledo y en el resto de la región en base a la supresión del artículo 128.3 de la Ley de Educación de CLM publicada el 16 de Enero de 2012.
2. El Ayuntamiento de Toledo solicita la inclusión de nuevo del citado artículo en la Ley de Educación de CLM.
3. Dar traslado de estos acuerdos a:
 - a) Al Pleno de la Diputación Provincial de Toledo.
 - b) A todos los grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al presidente de la cámara, Vicente Tirado.
 - c) Al consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo que sigue: Los municipios más pequeños de nuestra región, verán en el próximo curso como su escuela no abre en septiembre. Este nuevo recorte en materia educativa se empezó a fraguar el 16 de Enero de 2012 cuando se suprimió el artículo 128.3 de la Ley de Educación de Castilla-La Mancha, eliminando la obligatoriedad de la Administración de ofrecer una escuela pública en localidades con cuatro o más alumnos. Se respondía así al deseo de eliminar decenas de escuelas rurales (las llamadas aulas unitarias) que seguían ofertando una educación pública de calidad en municipios que contaran con, al menos, cuatro alumnos. Definitivamente pueden verse cerradas en el próximo curso aquellas aulas que cuenten con menos de diez alumnos o alumnas. El cierre indiscriminado de estas escuelas rurales tiene graves consecuencias. Los estudiantes más jóvenes de la región se ven abocados a levantarse más temprano para

integrarse en las rutas escolares hasta las cabeceras de los CRA, afectando directamente, a su capacidad para afrontar la jornada lectiva, aumentando además el riesgo que supone el viaje diario mientras su colegio permanece cerrado en frente de casa. Habrá que recordar, me permito hacer un paréntesis, que una gran parte de la siniestralidad de los accidentes laborales se produce in itinere. Es decir, mientras que se va y se viene al puesto de trabajo. El cierre de 64 aulas en la región supondrá despidos y eliminación de puestos de trabajo, ya que, al trasladar a los niños y niñas a localidades mayores, sobrarán profesorado interino y el profesorado funcionario verá como se modifica su destino consolidado. La lista oficial de cierres no está confirmada, pero puede afectar hasta a 72 localidades de las cinco provincias, siendo especialmente grave esta cuestión en la provincia de Cuenca con hasta 37 cierres. En la provincia de Toledo afecta a los municipios de Chueca, La Estrella, Aldeanueva de San Bartolomé, Garciotún, Robledo del Buey, Robledo del Mazo y Buenasbodas. En definitiva, la supresión de hasta 72 aulas unitarias en Castilla La Mancha para el curso 2012-2013, supone un nuevo ataque a la educación pública de calidad y se enmarca dentro del ideal (reconocido por el Consejero Sr. Marín) de igualar en presencia en Castilla La Mancha a la escuela concertada y pública. Por todo ello, Izquierda Unida hace la siguiente propuesta: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su claro y contundente rechazo a la eliminación de las Aulas Unitarias en la provincia de Toledo y en el resto de la región en base a la supresión del artículo 128.3 de la Ley de Educación de CLM publicada el 16 de Enero de 2012. El Ayuntamiento de Toledo solicita la inclusión de nuevo del citado artículo en la Ley de Educación de Castilla-La Mancha. Último punto, dar traslado de estos acuerdos a al Pleno de la Diputación Provincial de Toledo. A todos los grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al presidente de la cámara, Vicente Tirado. Al consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín. De forma breve, porque, lo que he dicho en la primera intervención es aplicable como así lo he señalado a la sanidad, que se abren las perspectivas de unos grandes negocios para unos pocos, también se abre la perspectiva del negocio en la educación. Es el mismo sistema, un mismo proceso, que se aplica en uno o en otro. Yo podía estar de acuerdo, yo no sé evidentemente los glóbulos rojos o blancos que van y vienen de cada centro de salud. No es mi cometido, para eso están los buenos médicos que tenemos. Pero vamos, insisto, lo que llaman ustedes a ajustar los servicios, es quitarlos. Entonces ustedes lo que están haciendo es quitar centros médicos porque no están ajustando nada. Además en una provincia que ha crecido en los últimos años, como usted bien sabe, especialmente "La Sagra", mucho, es decir, no están ajustando nada, están quitando. Y de hecho, como digo, están quitando y vuelvo a "La Sagra" porque estos días estamos viendo en los medios de comunicación, como efectivamente ahí sí están cumpliendo con su palabra, ahora, y es que, como dice el Sr. Marcial Marín, que antes hacía referencia la Sra. Concejala, a otros consejeros y a la presidenta, lo privado no gusta, les gusta a ustedes lo privado. Y vemos en Illescas que en la misma medida que existe una demanda educativa de los Centros Educativos Públicos de Illescas, que su gobierno no responde, ya nos está anunciando que se lo van a dar a la concertada. Su presidenta en una pequeña honestidad, no sé que le ha pasaría ese día, dijo: "vamos aumentar la educación concertada" y de hecho ahí sí que ustedes lo están haciendo. Y hay ahí otra nueva perspectiva de negocio para unos pocos. Y evidentemente el que pueda ganar dinero para pagarse el colegio, pues tendrá un colegio, vamos a decir, normal y el que no, pues tendrá que ir a un colegio en el que, ahora dice el Partido Popular, que a más niños más calidad de la enseñanza pública. Que es lo mismo que están haciendo ustedes en la sanidad.

Cuanto más pacientes por médico, mejor va a ser la calidad. Vamos yo no sé aquí a quién van a engañar con ese cuento chino. Pero es lo que están practicando. Y por ser breve y no ahondar en muchas cosas, simplemente volveré a aquello de intentar desenmascarar aquello de aquello de que no hay dinero, tenemos que hacer esto porque no hay dinero. Bueno, ya han dicho 100.000 millones para la banca, 2 millones para el "Quixote Crea", a la que suman ustedes 7 millones para una promotora privada, que tiene una promoción de 72 viviendas, que de las cuales gran parte no vende, pero va ahí el gobierno de Cospedal y se las va a comprar. Por cierto, en una iniciativa del Sr. Barreda, que ya le dijimos que no nos parecía bien, las viviendas de iniciativa pública privada. Bien, la herencia del Sr. Barreda ustedes la han cogido, la han continuado y a pesar de que no hay dinero van a dar 7 millones a un promotor privado. Estos días, hoy mismo lo hemos visto en prensa, 700.000 euros de la Diputación, de la Junta, más 300.000 del Ayuntamiento de Toledo que van directamente a las arcas de la iglesia para arreglar tejados de las iglesias que además no son de interés cultural. Un millón de euros entre el ayuntamiento, el Sr. García-Page, Diputación del Sr. Tizón, que en estos momentos no está y de la Junta de Comunidades. Para algunos sí hay dinero, yo no sé si, a las urgencias no, pero para iglesias sí, no sé si este es el titular "espérame en el cielo", no. En definitiva, ustedes, hay una decisión clara de acabar con lo público, como método para hacer viable los negocios privados. Y nosotros, y ya termino, le decimos a los ciudadanos que hasta cuando piensan dejar la responsabilidad de la escuela pública en manos de aquellos que llevan a sus hijos a las escuelas privadas, sean del Partido Popular o sean del Partido Socialista.

Toma la palabra el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista quien argumenta que: Yo si voy a hacer uso del turno. Nunca pensé que tuviera que intervenir en defensa de la escuela pública y en concreto de la escuela rural, unitaria. Diferencio lo de rural y unitario, porque creo que en este caso estamos hablando de la escuela unitaria. Creía que era un derecho de las personas que habríamos conseguido y que nadie iba a poner en peligro. A veces los seres humanos somos un poco ilusos. Hoy en pleno Siglo XXI el Partido Popular de un plumazo y enarbolando, no sé qué tipo de argumentos, quiere conculcar los derechos de los más pequeños. Sé que la situación económica no es buena, pero sé que esta decisión no nos va a sacar de pobres. No va a resolver el déficit de Castilla-La Mancha. Hace unos pocos meses Dolores de Cospedal aprueba la ley, perdón, lleva a las Cortes para su aprobación la Ley de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales. Plan de Garantías de los Servicios Sociales, y entre otras de las cuestiones de las maravillas en su artículo 25.1, deja sin contenidos el artículo 128.3 de la Ley de Educación de Castilla-La Mancha. Sin detrimentos de la calidad nos decía antes el Sr. Sanz. Esto creo que es un detrimento de la calidad, pero si ustedes se leen toda la ley, pues todos son apartados que, de alguna manera, están quitando calidad a todos los servicios a los que se refiere, tanto de educación, como de los servicios sociales. Visto así parece algo inocuo, pero si miramos lo que decía este artículo, veremos que es el causante de que yo les esté hablando en este instante e Izquierda Unida haya presentado una proposición contra el cierre de las aulas unitarias en Castilla-La Mancha. Pues bien, el artículo en cuestión decía: "La consejería competente en materia de educación, mantendrá un centro docente público en aquellas localidades donde residan, al menos, cuatro alumnos/as que cursen los niveles de educación infantil y educación primaria". Éste es el artículo que con esta Ley de Plan de Garantía de los Servicios

Sociales nos hemos quitado de un plumazo. Este artículo es suprimido y sin fijar las reglas del juego, se queda al criterio de turno o mejor al sin criterio para decidir según les parezca según nos venga en gana o nos interese cerrar, éste o aquél centro. Esto lo digo porque en esta provincia un día nos levantamos con que eran necesario quince niños y niñas para cerrar o abrir un colegio y al día siguiente, según las presiones de algún alcalde, pues ya lo bajamos a catorce, después hasta once hemos llegado. Esta arbitrariedad no es la deseable para favorecer la comunidad educativa y por supuesto el ambiente idóneo para facilitar el aprendizaje de nuestros chavales. Todo este recorte, además sin valorar, porque nadie ha salido a contarnos cuánto ahorro va a suponer esto. Y si el ahorro es mejor o más positivo que los daños que podemos provocar a nuestros alumnos. Yo insisto en que esto no nos va a resolver el déficit que hay en Castilla-La Mancha. Déficit, que por cierto, no es solo en Castilla-La Mancha, gobernada de manera caótica, podemos hablar también de la Comunidad Valenciana donde el Partido Popular ha gobernado también mucho tiempo. Podemos hablar de la Comunidad de Madrid, donde también el déficit es considerable, incluso mayor que el de Castilla-La Mancha. Aunque después nos hemos ido enterando poco a poco, eh, poco a poco. El cierre de, estos 72 y 87 escuelas, supone 450 maestros menos y ustedes acaban de hablar de creación de empleo. 455 maestros menos, entre tutores, especialistas, orientadores, estos son los que se pueden ver suprimidos. Esto es solo desde el punto de vista económico, hemos hecho un análisis pequeño desde el punto de vista económico, pero hay que desconocer mucho la educación para valorarla únicamente desde el punto de vista económico. Hay que señalar que estos niños y niñas, sacadas de su medio más cercano, provocan ellos, cuanto menos, una inseguridad. Son individuos sacados de lo más cercano, que para ellos es, sin duda, su familia y su calle en el infantil o su familia y su barrio, o su localidad en el caso de los alumnos de primaria. Miren, una cosa que todo el mundo va a entender, y que todos los que estamos aquí hemos sido padres o tenemos una relación con algún chaval. Imaginaros la situación de la familia el primer día que llevamos a nuestros hijos a la escuela, el primer día que se llevan a la escuela, el nerviosismo que supone para el niño y para los padres, para el propio chaval, que llega a un sitio que es, de alguna manera extraño. Lo dejamos de alguna forma en custodia en un colegio donde hay un periodo de adaptación, que nos permite que el alumno de alguna manera pueda entrar con facilidad o con menos facilidad, pero que con ese periodo de adaptación pueden ir entrando poco a poco. Pues imagínense que lo que nos encontramos cuando llevamos a nuestro niño es un autobús, en el que a un niño de tres años, incluso, de dos porque alguno no han cumplido los tres años, lo dejamos en el autobús para que viaje entre 25 y hasta en algunos casos 80 kilómetros de nuestra propia localidad. Cuando dijo a 80 kilómetros me estoy refiriendo a Cuenca que es donde se dan estos kilometrajes. Esto lo pueden considerar poco adecuado en estos bancos que somos muy sesudos y a lo mejor hablamos de cosas muy importantes, pero ¿qué ocurre si uno de estos niños, tan pequeñitos, que algunos no controlan esfínteres, se hace pis?, ¿qué hace la familia?, ¿qué tiene que hacer cuando lo tenemos en nuestra propia localidad y lo podemos atender desde nuestra propia localidad? Esto lo entendemos todos, no hace falta ser especialista de nada, creo que entendemos con facilidad esta situación. Vayamos ahora al hecho educativo. Las razones que se dan desde el punto de vista son las que se dan desde la consejería, "se va a cambiar un modelo de aulas rurales objetivamente fracasado y objetivamente malo, por un modelo educativo de éxito", y estoy leyendo declaraciones literales, se continúa afirmando, "no solo no vamos a acabar con las escuelas rurales sino que las vamos a potenciar y mejorar el modelo,

agrupando en ellas a los alumnos procedentes de aulas unitarias con menos de diez alumnos”, son declaraciones de Don Marcial Marín. Sigamos con lo que contesta en la Tribuna de Talavera a la pregunta de que, si esta medida provocará cierre en centros rurales. Dice: “Hay centros rurales agrupados donde hay alumnos de distintas edades, los centros rurales agrupados, cada uno de los centros que agrupan una comarca y que cada uno está en su propia localidad” y dice: “Hay centros rurales agrupados donde hay alumnos de distintas edades, cuatro, cinco, con un solo profesor que imparte dos o tres horas a uno y en el resto de horas al resto”. ¿Por qué ese alumno no puede tener los mismos derechos que otros que viven a escasos kilómetros? Y es compatible con una ruta de transporte escolar para que este alumno de ESO, de Primaria, pueda estar con otros alumnos recibiendo 25 horas lectivas y no dos, declaraciones del Sr. Marcial Marín, vaya memeces. Permítanme que utilice este término bendecido por Dolores de Cospedal, nadie ha protestado ni si quiera a la Sra. Riobos Regadera por la utilización de este término, que es la que mejor maneja el diccionario de oprobios. Hay que decir al Sr. Consejero que los niños y niñas de la ESO ya llevan muchos años en institutos y no en escuelas unitarias. Por cierto, ya que habla de ruta de transporte, también esta ley de Dolores de Cospedal, la de los servicios sociales, la de los servicios mínimos, resulta que esta ley también recorta el transporte escolar. Lo recorta de tal manera que a aquellos niños que viven en pedanías o en localidad de menos de 5 kilómetros del centro escolar, no reciben ni un solo euro de transporte. Les estamos obligando a cerrar el centro para que se les trasladen y a algunos de ellos no va a tener ni siquiera ayuda de transporte porque también se lo hemos recortado. En fin, me repongo y me admiro de la profundidad y contenidos pedagógicos de semejantes afirmaciones. Las escuelas unitarias permiten mayor contacto y mayor relación cercana y personal entre profesores, alumnos y padres. Mayor autonomía administrativa y profesional en el proceso educativo. Son más fáciles las actividades extraescolares, mayor contacto con la naturaleza que puede utilizarse como recurso didáctico, una verdadera enseñanza individualizada y una evaluación continua, cuasi perfecta. Varios cursos en una misma aula permiten enriquecer la convivencia y el proceso de socialización. El tutor conoce más y mejor a sus alumnos y alumnas a nivel grupal e individual, el trabajo continuado permite favorecer y afianzar el aprendizaje de los contenidos. Aumenta la responsabilidad el autogobierno, la iniciativa y la autonomía. Durante el día los pueblos no se quedan sin niños. Es el más importante y casi siempre el único foco de cultura de la localidad. Evita la emigración de los matrimonios jóvenes. La Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Lleida, ha realizado un importante estudio de las escuelas unitarias, para ello se han realizado dos centenares encuestas en escuelas rurales, Louis Samper, uno de los autores, afirma que la escuela rural nunca había despertado tanta atención en la investigación pedagógica en los últimos años. Los escolares de los colegios de pueblo pueden considerarse afortunados, dice Louis Samper, pues las conclusiones de estos trabajos pintan una escuela rural de calidad, tanto en lo que respecta al ambiente, en los métodos de aprendizaje como los medios puestos a disposición de los alumnos. Louis Samper enumera tres conceptos que resultan claves, en lo que él define como un “revival” de la escuela rural. Uno, se ha constatado el buen clima de aprendizaje en estos centros donde la relación entre profesores y alumno gana en el aspecto socio afectivo. Dos, el programa en estos pequeños colegios es mucho más flexible que en los colegios de los grandes, a veces es más importante cómo se educa que lo que se enseña. Para este profesor, esta posibilidad de cambio de planes, resulta muy beneficioso para los alumnos, que en ocasiones, parecen estar

inmersos en una cadena de montaje con horarios y programas muy estrictos. Tres, el último factor clave de este éxito, se refiere a la implantación de la comunidad, a la implicación, perdón, de la comunidad con la escuela, añade Samper. En los centros grandes estos dos mundos están muy separados, pero en el ambiente rural los estudios realizados han demostrado que, los alumnos percibe su escuela como un centro más socializados del pueblo. Ocurre porque estos colegios además de ser un centro de enseñanza, suelen escoger otras actividades extraescolares a las que acuden los padres de los niños. El salto dado por las escuelas universitarias, añade el Sr. Samper, asegura supervivencia de este modelo educativo. Si años atrás las escuelas de pueblo eran como pequeñas islas desconectadas, entre sí, ahora gozan de medios tanto materiales como humanos muy similares como los grandes centros. La figura del profesor itinerante y la creación de los centros rurales agrupados, han resultado claves en esta conquista de calidad educativa, esto es porque Louis Samper no conocía lo que se iba a hacer desde el Gobierno de Castilla-La Mancha. Por tanto el Grupo Socialista apoyará la propuesta de Izquierda Unida de restituir a la Ley de Educación de Castilla-La Mancha el artículo 128.3.

Seguidamente en nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** indica lo siguiente: Breve ya Sr. Alcalde, porque ya los razonamientos están puestos sobre la mesa. He escuchado al Sr. Nicolás y la única reflexión es, y qué le importa a los mercados globalizados, a la Sra. Merkel, los pueblos y ciudades que no dejan de ser pueblos, un poquitín más grandes, de Castilla-La Mancha. Yo simplemente, estamos ya en el final del curso escolar. Dentro de un año, si los mercados quieren, estaremos en el final del curso 2012-13. Yo simplemente hago una invitación, una apuesta a los concejales, en este caso del Partido Popular. Estaremos ya en condiciones de saber dentro de un año, hasta a donde han alcanzado las propuestas del Partido Popular y sabremos la ratio, es decir, el número de alumnos por profesor, del aula, no sé si el Sr. Marín, con todos mis respetos, si tiene hijos, pero como consejero lo voy a centrar en él. Pero lo voy a hacer extensivo a los responsables educativos de nuestra región. Yo ya firmo que dentro de un año, el número de alumnos en relación al profesor, en el aula del hijo del Sr. Marín o de otro responsable de la educación pública de Castilla-La Mancha, va a ser menor que el número de alumnos de cualquier aula o aula normal de un colegio de Toledo. Evidentemente vamos a mostrar dentro de un año y si no el que quiera apostar yo le pagaré lo que acordemos, de alguna manera me atrevo a afirmar que dentro de un año vamos a comprobar que los criterios que dice el Partido Popular, que fija la calidad de enseñanza de la educación pública, no es la misma que se aplican a ellos.

Forma parte en el debate la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien argumenta lo siguiente: Plantea usted Sr. San Emeterio, en su proposición, un título que dice contra el cierre de las alunas unitarias en Castilla-La Mancha. Después habla usted a favor de una escuela rural de calidad, lo mismo me parece que ha hecho el Concejale del Partido Socialista, el Sr. Nicolás. Es decir, se han mezclado aquí diversos conceptos, como son las aulas unitarias aisladas y las escuelas rurales. Y una de dos, o soy muy mal pensada o ha sido una mezcla intencionada, y por eso hay que aclarar. Y a mí me gustaría aclarar que las aulas unitarias aisladas son unidades existentes en pequeñas poblaciones, que han ido perdiendo habitantes a lo largo de los últimos años, y que los cada vez más escasos escolares de estas poblaciones, bueno, pues hasta ahora y en nuestra opinión se han visto abandonados y avocados. Abandonados por parte de la Junta de Comunidades

que gobernaba anteriormente y se les han condenado. Se han visto abogados, como decía, a recibir una educación en inferioridad de condiciones en relación a los escolares de su edad, al resto de los escolares de su edad. Pero las aulas unitarias aisladas son una cosa, como decimos y otra cosas son las escuelas rurales, eh, una verdadera escuela agrupada que es un centro educativo, que, por muy pocos alumnos tenga, presta todos los servicios en las mejores condiciones para toda la comunidad educativa. Para los padres, profesores y por supuesto alumnos. Yo precisamente sé el enorme valor que tienen las escuelas rurales porque yo estudié en una pública y rural. Y por lo tanto sé lo que vale que estos centros estén abiertos, lo sé. Pero usted sabe muy bien Sr. San Emeterio y usted también Sr. Nicolás, que aquí no se está planteando el cierre de ninguna escuela rural, de ninguna escuela rural. Se está planteando el cierre que denominamos aulas unitarias, aisladas, que acabo de definir, que ustedes saben perfectamente lo que es, y que no tiene nada que ver con las escuelas rurales. Las aulas unitarias aisladas, a lo mejor tienen cuatro o cinco niños de distintas edades, en una sola aula, con un solo profesor, que de manera encomiable intenta hacer un esfuerzo inhumano para adaptarse a todo el nivel de todos los niños, porque claro, a lo mejor tienen un niño de tres años y otro de doce años en la misma clase. Fíjense de que estamos hablando, bueno ustedes saben de qué estamos hablando, por lo tanto el esfuerzo que realizan estos profesores es inhumano. De aquí el que sea profesor lo puede entender mejor. Haber dejado estos centros abiertos, como decimos que ha hecho el anterior gobierno regional, constituye una realidad, una grave irresponsabilidad, nos parece que constituye una grave irresponsabilidad, porque una cosa es que los servicios públicos no tengan que atender únicamente a criterios de mercado, eso estamos totalmente de acuerdo. Y otra cosa es que no tengan que atender a la optimización económica de los escasos recursos públicos y sobre todo a la optimización de la calidad de la enseñanza que se ofrece a la escuela pública. Y por lo tanto hay que adaptarse a las circunstancias, no vengan con discursos demagógicos, vamos a ver en qué circunstancias nos encontramos. Vamos a ver cuál es la crisis en la que nos encontramos inmersos y vamos a ver cómo podemos salir de ella, optimizando, como digo, los recursos económicos, pero también intentando ofrecer la máxima calidad a estos alumnos. Por tanto hay que guardar un equilibrio y no me vengan ahora diciendo, que seguramente me van a decir, que el Partido Popular es el que ha propuesto que haya más niños en las aulas. Bien, insisto, hay que equilibrar y hay que atender esos dos criterios, optimización de recursos públicos y la calidad en la enseñanza. Por lo tanto se entiende que no significa tal deterioro en la calidad de la enseñanza, ya me adelanto a lo que ustedes puedan decir en este sentido. Como digo, el modelo de las aulas unitarias aisladas, es un modelo caduco. Es un modelo de del franquismo, que me parece hasta mentira que ustedes estén defendiendo hoy aquí, es el modelo de las escuelas franquistas, es el modelo de aquellas escuelas que muchos de los que estén aquí oyendo ahora, recordarán donde los niños se mezclaban con distintas edades y había un librito que valía para todos. Entonces, eso es lo que quieren aquí ahora, eso es lo que vienen a defender. Miren, es un modelo, si me dejan hablar, es un modelo que reniegan todos los profesores, los profesores que durante estos años han tenido que someterse a este sistema están mostrando su más rotunda oposición. Sin ir más lejos, un ejemplo de comunidad autónoma, donde hay una configuración territorial peculiar y, dijéramos que, podría existir la necesidad de implantar aulas unitarias aisladas, Galicia, eh. En esta comunidad precisamente se está solicitando encarecidamente al gobierno gallego que, realice las gestiones necesarias para no tener que crear este tipo de aulas unitarias aisladas,

que se va a imponer cuando el número de alumnos sea inferior a los veinte. Los profesores que vienen atendiendo a estas aulas alegan textualmente: "resulta imposible aplicar criterios de pedagogía moderna en estos casos en los que en una sola aula concurren niños de tan diversos niveles". Oigan, esto que les estoy diciendo lo dicen los profesores y se publica en una noticia, recientemente en el periódico El Mundo, pueden ir a verlo perfectamente. Y en esta noticia se invita, además, que Comisiones Obreras, obreras, dice: "quedará la batalla para que no se abran estas aulas unitarias que agruparían al menos a veinte niños". Es decir, la instauración de un sistema de aulas unitarias puede estar justificadas en un determinado territorio, habitualmente formado por caseríos, pueblos minúsculos, la mayoría en la montaña. Bien, los niños tendrían que recorrer varios kilómetros, por carreteras sinuosas, incluso en invierno con situaciones climatológicas adversas. Bien, podemos entender que aquí pueda existir la necesidad de estas pequeñas poblaciones gallegas el implantar alguna aula de este tipo. Pero aún así se reconoce que no es el mejor sistema. Y los profesores y alumnos lo saben, por lo tanto resulta demagógica como digo la posición que se mantiene en esta proposición. Miren ustedes, en nuestra comunidad autónoma, en Comunidad de Castilla-La Mancha, por suerte, no nos vemos en la necesidad de mantener estas aulas unitarias, que no escuelas rurales. Insisto, aulas unitarias, que por lo demás son escasas en la región, porque estamos hablando de un total de 65 aulas, no se 72 como indica el Sr. Nicolás, no, no. Estamos hablando de un total y se lo digo con los datos que maneja la consejería de 65 aulas unitarias aisladas. Miren, las medidas de los desplazamientos que se prevé para estos alumnos es inferior a los once kilómetros. Desplazamientos, incluso si se ponen a pensarlo pueden resultar inferiores al que se realiza por parte de los estudiantes desde su residencia hasta el colegio en una gran ciudad, por poner un ejemplo. Pensemos, dentro de Toledo, que es una pequeña ciudad, en los alrededores, uno que viva en Olías, por ejemplo, y lleve a sus hijos o nietos, sin ir más lejos, creo que uno es dirigente socialista, que tenga un hijo o nieto en el Colegio Tagus, por ejemplo. Este colegio de pago que está situado en La Legua me parece que es. Bien, desde allí hasta La Legua pues hay más de once kilómetros, eh. Luego el desplazamiento medio que se prevé es incluso inferior al que realizan los alumnos de manera habitual. El esfuerzo que se le pide al niño, es por lo tanto proporcional a la calidad de la enseñanza que va a obtener. Porque se le va a incluir dentro del modelo de enseñanza, el modelo de enseñanza que impera hoy en día, donde va a poder estudiar como otros niños de su misma edad. Pero si estamos prohibiendo la enseñanza en casa. Si estamos diciendo que hay que asistir al colegio, que hay que sociabilizarse, que hay que integrarse en el modelo de escolarización actual, ¿cómo vamos a defender al tiempo que se mantengan estas aulas unitarias que son dinosaurios y reductor del pasado? Y miren, les digo más, esto lo sabe muy bien el Partido Socialista a pesar de lo que nos está diciendo hoy el Sr. Nicolás. Y lo saben muy bien porque el Partido Socialista fue el pionero en aplicar estos cierres dentro de nuestra región. El Sr. Nicolás era Delegado de Educación cuando se realizaron estos cierres, porque el partido Socialista llegó a cerrar hasta 60 escuelas, 60 escuelas, perdón, Delegado de Cultura, es igual, se cerraron hasta 60 escuelas Sr. Nicolás y usted lo sabe. En Toledo mire, en Toledo se cerraron varios en poblaciones como Nuño Gómez, Minas de Santa Quiteria, Casas Buenas, entre otros, no voy a ponerme aquí a citar pueblos. Pero es que en Cuenca se cerraron otros tantos. Y ahora en Cuenca se ha producido un repunte poblacional, que en muchos lugares, pues ahora están, digamos bien, están haciendo más niños, hay más niños, se va más gente a vivir allí. Y por lo tanto, pues hay cantidad de alumnos suficientes

como para que se pudiera instaurar un aula de este tipo. Y sin embargo los padres no las tienen. Están pidiendo al Consejero de Educación que no implante este tipo de aulas, eh. Que prefieren que exista un desplazamiento por parte de los niños y que reciban una enseñanza como los demás.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** toma la palabra para indicar lo siguiente: Sra. Majano, ha agotado ampliamente su turno y puesto que ha renunciado al primero de ellos, entiendo que es el momento de ir acabañando.

Continúa la **SRA. MAJANO CAÑO** contestando que: Voy acabando ya, en definitiva. Desde solo desde el más profundo desconocimiento de lo que es la educación, se puede decir que, la docencia que pueda impartirse dentro de un aula unitaria aislada, que es lo que pretende, ninguna escuela ni nada parecido, un aula unitaria aislada, garantiza el derecho a la educación de los alumnos. Es un ejemplo de desigualdad que hace de quienes estudien en estas condiciones, tengan a demás un nivel elevadísimo de fracaso escolar. Porque el fracaso escolar de quienes estudian en estas aulas, es de aproximadamente del 60%. Sí, sí, son datos recientemente, comprenderá con lo que le acabo de decir que, no podemos estar de acuerdo con lo que usted plantea en su proposición. Y que por lo tanto, procederemos a votar en contra.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS RUIZ**, con las siguientes palabras: Vamos a ver. Está usted todo el rato diciendo aulas unitarias aisladas que eso no existe. En la nomenclatura de centros no existe. Lo que existe es escuela rural que es todo lo que está en el rural y dentro de la escuela están los centros completos y los centros incompletos o unitarias como usted llama, pero los centros unitarios o las escuelas unitarias no están aisladas, porque forman parte de lo que se llama centro rural agrupado. El centro rural agrupado no quiere decir, en la cabecera de centro rural agrupado todos los niños vayan a ese centro, no, no, no, es el centro de cabecera y en cada uno de los pueblos existe cada una de las unitarias. Yo que soy muy gráfico porque soy maestro y de esto entiendo un poquito, pues ya le he hecho aquí un grafiquito aquí para que lo vea, es decir, localidades pequeñas forman con una localidad grande lo que se llama un centro rural agrupado, que son cada uno de los centros en su sitio y los profesores forman parte del claustro. Es decir, cuando se reúnen se reúnen en este claustro y no están aislados porque tienen una coordinación. Hay que dejarlo claro, no son unitarias aisladas. Y desde luego el fracaso escolar no es del 60%, búsquese el Informe Pisa, donde algunas comunidades autónomas, incluida la de Castilla-La Mancha, la felicitan por el trabajo hecho en la escuela rural, en la escuela unitaria para que no nos confundamos. Pero además de este Informe Pisa, esto que dice que están los profesores y demás, yo tengo aquí un dossier presentado por un ayuntamiento, eh, de Garciotum para se más claro, me ha dado un poco miedo nombrarlo porque luego ustedes toman represalias rápidamente y no sé hasta donde podríamos llegar. Ayuntamiento, que por cierto, ya tiene más de once alumnos, pero que el Coordinador Periférico de Educación, ahora le dice que no porque ya no van en la matrícula. Las matrículas de los centros, usted sabe como yo, que siempre está viva, la matrícula de un centro público siempre está viva. En donde ayuntamiento llega a decir, incluso los gastos que supone mantener el centro, yo no tendría ningún inconveniente en pagarlos, donde además los profesores, la profesora también quiere que se siga, que se continúe, los padres incluso también lo dicen, y además ha aparecido en los medios

de comunicación. Pero mire, El Mundo, si esto no me falla, en el periódico El Mundo que usted citaba anteriormente, dice el titular, la fecha no la veo en este momento, pero dice el titular: "los docentes se muestran resignados, el Gobierno Gallego recupera las escuelas unitarias para las zonas rurales, si no llega a veinte alumnos el Gobierno Gallego sigue manteniendo la escuela unitaria". Pero es que el Gobierno de Castilla y León, un gobierno también nada sospechoso en esto que nos ocupa, también ha sido felicitado por el Informe Pisa por el trabajo que está realizando y además mantiene las escuelas unitarias, estas escuelas a las que usted hacía antes relación. Mire, por no alargarme aquí, porque tenía muchas más cosas que plantearle y decirle, no mío, es decir, en defensa de lo que es la escuela pública, que me compete y de lo que me apetece hablar y sobre todo de la escuela rural. Decirle también que el Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Barcelona, también la universidad, ahora tampoco supongo que le pondrá muchas pegas, en una aula unitaria todo se oye, dice el profesor Rosell Boix. En un aula unitaria todo se oye y todo se ve, es decir, los alumnos de ciclos inferiores escuchan y comparten, en muchas ocasiones, conocimientos destinados a alumnos mayores, este hecho muy importante en la construcción del conocimiento por parte del alumnos, permite que éste avance conocimientos si se trata de alumnos de ciclo inferior o consolide conocimientos si se trata de alumnos de ciclo superior. Se está escuchando lo que se está aprendiendo un alumno del ciclo inferior les decía. Yo no tengo nada más que decir, solo recordarles que aquí se les está dando razones para que apoyen la educación pública y en concreto la de las zonas rurales. Todavía estoy a la espera de que alguien me dé razones suficientes en contra, para considerar que la escuela unitaria entorpece el aprendizaje de nuestros chicos y de nuestras chicas. Y por tanto nuestro grupo, sigo insistiendo, va a votar a favor de esta proposición. Y por favor, no pongan en peligro la escuela pública, no pongan en peligro la escuela rural, es verdad que hay que buscar un equilibrio, pero hay que saber dónde se busca el equilibrio. Porque el reducir profesor, el reducir profesor, que es de lo que se trata, esto que sí significa una pérdida de calidad en las escuelas. El reducir o aumentar los grupos para las escuelas, para los idiomas, eso sí que es una merma de la calidad, es importante. No es lo mismo dar una clase de idiomas a un grupo de quince o de veinte que de treinta y cinco. No es lo mismo en un aula infantil de tres años no tener el profesor de apoyo, que permite que en un momento determinado la profesora pueda salir con algún niño, que tenga alguna dificultad. No es lo mismo y eso se está reduciendo y eso es merma de la calidad.

10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE MAYO DEL 2012 AL 8 DE JUNIO DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 7 de mayo del 2012 al 8 de junio de 2012, numeradas correlativamente desde el **nº 01234/2012**, al **nº 01548/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MAYO DEL 2012 AL 6 DE JUNIO DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **9 de mayo del 2012** al **6 de junio de 2012**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Arcos Romero** realiza la siguiente pregunta: Buenas tardes Sr. Presidente, son muchos los ciudadanos de nuestra Ciudad de Toledo, que nos hacen llegar la pregunta que hoy le traslado ¿Cuándo va a comenzar este año la campaña de fumigación de la ciudad, teniendo en cuenta que estamos finalizando el mes de junio y el año pasado ésta campaña de fumigación en Toledo empezó en mayo?
- El **Sr. San Emeterio Fernández** realiza el siguiente ruego: Izquierda Unida le ruega que convoque el Consejo Social de la Ciudad de Toledo por dos cuestiones que nos parecen importantes. La primera, de hecho es la que nos ha llevado gran parte del debate, es trasladarle desde los grupos políticos y del equipo de gobierno el análisis que hacemos de la situación en distintos proyectos y servicios como han comentado esta tarde, que están afectando a la Ciudad de Toledo y por tanto a sus vecinos. Y en segundo lugar, también creemos y ya lo hemos pedido en otras ocasiones, que también se debe informar al Consejo Social de las gestiones que se estén haciendo y los avances que se han producido en la celebración de "El Greco 2014", puesto que queremos una celebración también de la ciudadanía.
- Seguidamente el **Sr. Alcalde-Presidente** enuncia lo que sigue: Le contesto porque casualmente hoy mismo le he comentado al Concejal de Participación Ciudadana que busque fecha en este mes de julio, no solo para estos puntos del orden del día que añadiremos sino también para informar al Consejo Social de la Ciudad del presupuesto del avance del presupuesto de la Corporación. Y también de la situación que se encontraba el estudio, proyecto del Plan Estratégico de la Ciudad. De manera que si no hay ningún inconveniente a la vista, se celebrará esa reunión en el mes de julio. Todavía hay gente que no ha comunicado a la Corporación los nuevos nombramientos después de las elecciones, de manera que también eso ha impedido de alguna manera su convocatoria. Pero no obstante se hará para este mes de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.